En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco (25) días del mes de Octubre del año 2018, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2.018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"- ID 339.621,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Señora Fiscal General del Estado

Por Resolución F.G.E N° 2986 de fecha 18 de junio de 2018, en su artículo 2° dispuso: "DESIGNAR", como miembros del Comité de Evaluación a los siguientes funcionarios:
- Lic. Claudio Acosta Mir, director de Centros Regionales;
- Lic. Jerquín García, director Administrativo
- Lic. Juan Bogado, director de Patrimonio
- Lic. Michael Martínez, jefe interino del Departamento de Administración de Contratos de la Unidad Operativa de Contratación

Y en su Art. 3° dispuso: "DESIGNAR" como miembro del Comité de Evaluación para la elaboración del Informe Técnico al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, Ing. Gustavo Andrés Ibarra Palacios

1. **ANTECEDENTES**

- Nota Nº 221/18 de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, de fecha 22 de mayo de 2018, por el cual se remiten las Especificaciones Técnicas. ----------
- Dictamen Jurídico N° 198 de fecha 08 de junio de 2018, de la Dirección Jurídica con relación al Pliego de Bases y condiciones del presente llamado----------
- Resolución F.G.E N°2985 de fecha de 18 de junio de 2018 por la cual la Señora Fiscal General de Estado aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza a la UOC del Ministerio Público para realizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2.018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"----------
- En fecha 22 de junio de 2018, se publica el llamado en el portal de la DNCP, el llamado cuenta con Adenda 1, 2, 3 y 4 , publicadas en el portal de la DNCP.----------
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 358/18) por Gs. 2.500.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos millones) de fecha 24 de mayo de 2018 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

2. **ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Computadoras personales (PC) de escritorio

Oferente	Mejor Precio
OFFICE COMPU SA - 80013316-1	1.650.000.000
ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO - 2835748-5	1.790.000.000
PARASUR SA - 80015541-6	2.045.000.000
SANRI SA - 80011519-8	2.079.000.000
CELEXX S.A. - 80027703-1	2.079.979.000
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	2.200.000.000

2 - Computadoras personales (PC) de escritorio

14-08-2018 14 de 17

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

Oferente	Mejor Precio
PARASUR SA - 80015541-6	84.532.651
SANRI SA - 80011519-8	87.150.000
ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO - 2835748-5	91.500.000
CELEXX S.A. - 80027703-1	99.742.500
MASTER SOFT PARAGUAY SRL - 80007525-0	101.400.000
OFFICE COMPU SA - 80013316-1	135.000.000

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jerquín García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

3 - Notebook

Oferente	Mejor Precio
PARASUR SA - 80015541-6	29.123.908
ELISEO HILARIO GOMEZ ROMERO - 2855748-5	30.700.000
CELEXX S.A. - 80027703-1	47.994.375
OFFICE COMPU SA - 80013316-1	60.000.000

4 - UPS de 700 VA

Oferente	Mejor Precio
PIRO Y S.A. - 80000505-8	52.800.000
BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0	100.560.000
OFFICE COMPU SA - 80013316-1	120.000.000

5 - UPS DE 1 KVA

Oferente	Mejor Precio
PIRO Y S.A. - 80000505-8	53.000.000
BULLERS SOCIEDAD ANONIMA - 80052674-0	55.900.000
OFFICE COMPU SA - 80013316-1	75.000.000

6 - Servidor - Servidor de Virtualización

Oferente	Mejor Precio
DATA LAB SA - 80030218-4	114.000.000
INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACION - 80034665-3	117.000.000

7 - Servidor - Servidor de Almacenamiento (Storage)

Oferente	Mejor Precio
INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACION - 80034665-3	85.000.000
KNOW HOW S.A. - 80019900-6	85.900.000
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO - 80013889-9	96.800.000
DATA LAB SA - 80030218-4	126.000.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80000505-8 - PIRO Y S.A.

Item	Precio Ganador
4 - UPS de 700 VA	52.800.000
5 - UPS DE 1 KVA	53.000.000

Proveedor: 80013316-1 - OFFICE COMPU SA

Item	Precio Ganador
1 - Computadoras personales (PC) de escritorio	1.650.000.000

Proveedor: 80015541-6 - PARASUR SA

Item	Precio Ganador
2 - Computadoras personales (PC) de escritorio	84.532.651
3 - Notebook	29.123.908

Proveedor: 80030218-4 - DATA LAB SA

Items Ganados por Proveedor

Item	Precio Ganador
6 - Servidor - Servidor de Virtualización	114.000.000

Proveedor: 80034665-3 - INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACION

Item	Precio Ganador
7 - Servidor - Servidor de Almacenamiento (Storage)	85.000.000

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Joaquín G. García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Clara Acosta Mir
Director de Recursos Humanos
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

En fecha 17 de agosto del corriente, en la oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 09:15 horas, se da inicio al acta de apertura de ofertas, presentándose las siguientes empresas:

N°	Oferente	Items Ofertado	Precio Total Ofertado
1	Know How S.A RUC: 80019900-6	N° 7	Gs. 85.900.000
2	Sanri S.A RUC: 80011519	N° 1 y 2	Gs. 2.166.150.000
3	Data Systems SAECA RUC: 80013889-9	N° 7	Gs. 96.800.000
4	Office Compu RUC: 80013316-1	N° 1, 2, 3, 4 y 5	Gs. 2.039.999.925
5	Data Lab S.A RUC:80030218-4	N° 6 y 7	Gs. 240.000.000
6	Parasur S.A RUC: 80015541-6	N° 1, 2 y 3	Gs. 2.158.656.500
7	Informática, tecnología y comunicación S.A RUC: 80034665-3	N° 6 y 7	Gs. 202.000.000
8	Bullers S.A. RUC: 80052674-0	N° 4 y 5	Gs. 156.459.990
9	Piro`y S.A. RUC: 80000505-8	N° 4 y 5	Gs. 105.799.995
10	BiosInformática de Eliseo Hilario Gómez Romero RUC: 2835748-5	N° 1, 2 y 3	Gs. 1.912.199.575
11	Master Soft S.R.L RUC: 80007525-0	N° 1 y 2	Gs. 2.301.399.900
12	Celexx S.A.	N° 1, 2 y 3	Gs. 2.227.715.470

3.1. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Observación N°1:

El representante de la Empresa BULLER S.A, manifiesta que: las ofertas de las empresas *PIRO'Y y OFFICE COMPU presenta su formulario de oferta con fecha 17/08/18, posterior a la fecha de la etapa competitiva 14/08/2018 por lo que se entiende que ambas empresas compitieron en la subasta estando en incumplimiento de los requisitos exigidos en el PBC, tal como se expidió la DNCP, en la resolución 1654/18, paginas 21 al 25.*

La oferta de la empresa PIRO'Y según consta en el acta de sesión virtual se observa que para las UPS de los Ítems 4 y 5 indica como modelo UPS DE 700 BA Y UPS de 1000 BA los cuales no coinciden con los modelos especificados en las planillas de especificaciones técnicas y catálogos presentados que corresponde a los modelos EA2120I para la UPS de 700 VA y el modelo HR1101S para la UPS de 1000. VA. En este caso existe una diferencia entre lo cargado en el Acta de Sesión Virtual y la Oferta Física. El Art. 44 del Decreto 1107/14 dice en su Art. 44 que si se omite algún dato que conste en el Acta de Sesión Virtual, entonces se complementa con la Oferta física. Pero el Art. 44 dice que si los datos de la oferta física difiere del contenido del Acta de Sesión Virtual motivara la descalificación de la oferta, por los que se solicita al comité de evaluación que se analice esta discrepancia entre la oferta física (catálogos) y Actas de Sesión Virtual.

La oferta de la Empresa PIRO'Y para las UPS de los ITEMS 4 Y 5 presenta una planilla de especificaciones técnicas que no condicen con los requerimientos de la adenda num. 4 por lo tanto no cumplen las características técnicas en dicha adenda, como: potencia en Watts requeridos, cantidad de tomas de salida. Tiempo de recarga, tiempo de transferencia y varias otras.

La oferta de la Empresa OFFICE COMPU. Para las UPS 700 VA requerido presenta la marca y modelo EATON 5E850 donde según hojas técnicas descargadas de la fabricante se puede verificar que no cumple la potencia en

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Contratos
Administración de Contrataciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

WATTS requerido Randon de tensión de entrada, autonomía y otros Ítems que no se pueden verificar su cumplimiento.

La Oferta de la empresa OFFICE COMPU. Para el Ítem de la UPS 1000 VA presenta el equipo EATON PW9131I1000R según hojas técnicas que se pueden descargar de la pagina del fabricante. Se puede verificar el incumplimiento del modo de operación ECO, tensión de entrada, frecuencia de entrada de batería y otros requerimientos que no se aclaran su cumplimiento.

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realizara en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.

Observación N°2:

El representante de Mastersoft manifiesta que: *para el ítem 1 las empresas OFFICE COMPU, SANRI Y PARASUR del equipo HP280G2#SFF con numero de parte 2 GP31LA#ABM están provistos de procesadores INTEL G 4400 el cual no cumple con los requisito multihilo establecido como mínimo en las especificaciones técnicas, la oferta de Eliseo Hilario Gómez Romero para el Ítem 1 no presenta especificaciones técnicas, ni catálogos ni autorización del fabricante ni algún link en donde se pueda comprobar los componentes de equipo ofertado.*
Para el Ítem 2 los equipos ofertados por las firmas, PARASUR, SAURI y Eliseo Gomez y OFFICE COMPU, PRODESK 600 G3 SFF con numero de parte Y3F34AB 054 poseen solo dos slop PCI, y dado que se requiere tarjeta adicional, de video, red y Jiffy además de requerir un slop libre para futuras ampliaciones no cumple con el requerimiento establecido en el PBC, además de: poseer procesador I5 6500 INTEL I56500, tampoco posee multihilo.

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realizara en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.

Observación N°3:

El representante de la Empresa SANRI S.A manifiesta que: las empresas OFFICE COMPU Y PARASUR, para el Item 1, el equipo que presentan no cuenta con parlantes integrados y no presentan ningún tipo de parlante externo por lo que no cumplen con las especificaciones técnicas.

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realizara en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.

Observación N°4:

El representante de la Empresa DATA LAB manifiesta que: *para la empresa ITC, para el ítem 7 el equipo ofertado UNITY 300, no cumple con la funcionalidad de servicio de migración de nivel de raid ya que la misma no figura en las documentaciones técnicas publicadas por el fabricante.*
No presenta autorización del fabricante.
Para el Ítem 7 la procedencia declarada en el acta virtual menciona IRLANDA el cual no corresponde ya que los equipos del fabricante del EMC, son de procedencia Americana (EEUU).
Para el Ítem 6 el procesador ofertado no cumple con el requerimiento mínimo exigido de de 25MB de cache solo posee 14 MB.
La planilla de datos garantizados de especificaciones técnicas no se encuentra debidamente llenada para los ITEM. 6 y 7 por lo que no se puede comprobar el debido cumplimiento de los requerimientos mínimos exigidos.
Con respecto a la empresa KNOW HOW S.A. : No presenta declaración jurada de poseer la capacidad de cumplir con las especificaciones técnicas del PBC.
Para el equipo ofertado en el Ítem 7 servidor de almacenamiento IBM V5030 en las documentaciones técnicas presentadas no puede comprobar que el mismo posea la funcionalidad de migración de nivel de raid exigido en el PBC. Por lo que solicitamos a la convocante validar con documentación técnica detallada dicho punto.
No presenta copia autenticada de la constitución de la sociedad.
Con respecto a la Empresa Data System: La autorización del fabricante presentada es una autorización genérica que no está dirigida a la convocante ni al presente llamado la misma tampoco se encuentra legalizada.
Para el equipo ofertado en el IT 7 servidor de almacenamiento HPMSA 2050 en las documentaciones técnicas presentadas no se puede comprobar que el mismo posea la funcionalidad de migración de nivel de raid exigidos en el PBC por lo que solicitamos a la convocante validar con documentaciones técnicas detalladas dichos puntos.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realizara en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.

Observación N°4:

La empresa KNOW HOW manifiesta que: *para la empresa ITC, el equipo ofertado en el item 7 no cumple con los requerimientos del PBC en la sección de requerimientos generales servicio de migración de nivel de raid.*

El representante de la empresa ITC manifiesta que: para la empresa Data Lab en el Ítem 6 servidor de visualización el equipo no cumple con el procesador solicitado de 25 MB de cache.

La carta de autorización del fabricante cita como país de origen Panamá y el apolillado en Argentina, tampoco cuenta con el membrete del fabricante, el servidor ofertado en el Ítem 6 solo cuenta con 2 ranuras PCI.

Con relación a esta observación el representante de la firma Data Lab manifiesta que: según la adenda Num 4 de la convocante para el Ítem 6 la cantidad mínimas de ranuras PCI es de 2, por lo que el equipo ofertado cumple con dicho requerimiento.
Con relación a la observación sobre la autorizaron del fabricante, DELL WORD TRADE L.P. es una sociedad constituida en el extranjero con sedes en la ciudades de Panamá y Buenos Aires, tal como se puede observar en la certificación de firma adjunta a la autorización y la carta apostillada.

El pronunciamiento con relación a las observaciones señaladas se realizara en la etapa de análisis de la documentación de carácter sustancial y formal, en caso de corresponder.

4. **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS :**

En vista a la observación asentada en el acta de apertura el Comité de Evaluación con relación a la fecha de que contiene los formularios este Comité procede a realizar el siguiente análisis amparado en el Art ° 27 de la Ley 2051/03 que en su segundo párrafo claramente estatuye que El Comité de Evaluación , bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que hará costar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..

Resulta conveniente recordar nuevamente que el presente llamado se ha realizado a través del Sistema a la Baja Electrónica con las siguientes fechas

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas
Consultas virtuales a través del portal
Fecha Límite de Consultas
viernes, 29 de junio de 2018 - 13:00
Fecha Límite de Respuestas
viernes, 3 de agosto de 2018 - 13:00
Fecha de Inicio de Propuestas
lunes, 13 de agosto de 2018 - 08:00
Fecha Límite de Propuestas
martes, 14 de agosto de 2018 - 08:00
Inicio de la Etapa Competitiva
martes, 14 de agosto de 2018 - 08:10
Cierre de la Subasta
martes, 14 de agosto de 2018 - 10:47:34

Entrega y Apertura Física de Ofertas luego de la Competencia

Fecha de Entrega de Ofertas
viernes, 17 de agosto de 2018 - 09:00
Fecha de Apertura de Ofertas

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jeremías R. Gómez Pelaez
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Rotela Armoa
Director de Presupuesto
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Gestión Regionales
Ministerio Público

viernes, 17 de agosto de 2018 - 09:15
Lugar de Apertura de Ofertas
Chile esq. Jejui 2do Piso UOC
Lugar de Entrega de Ofertas
Chile esq. Jejui 2do Piso UOC

En ese sentido resulta importante resaltar la particularidad de la Subasta a la Baja Electrónica que supone una competencia en un ambiente virtual, en el que la propuesta realizada por los competidores se realiza íntegramente a través de Internet, con reglas claras y concretas para su utilización.
En el Art 25 del Decreto N 1107/14 Por el cual se establece el procedimiento de la Subasta a la Baja Electrónica, se define que las propuestas podrán ser retiradas, modificadas o editadas por e Oferente hasta antes de la fecha y hora fijada para el cierre de la Carga de propuestas , por lo que esta etapa se equipara a la etapa de Presentación de Ofertas en la modalidad convencional y ya en la Etapa Competitiva no podrán hacerse modificaciones por lo que este Comité entiende que esta etapa se equipara a la Apertura de Ofertas, de una modalidad convencional de llamado.
El momento de ofertar en el proceso SBE es durante la Sesión Publica Virtual, No en el Acto de presentación física de ofertas, puesto que en dicho acto meramente se instrumentan las ofertas en formato material o físico, en tal sentido, resulta más que categórico que en el primero de ellos SESION PUBLICA VIRTUAL el oferente ya debe encontrase cumpliendo con todos los requerimientos y No solamente a partir del ACTO DE PRESENTACION FISICA.

Bajo este análisis, la documentación pertinente que formara parte de las ofertas debe cumplir los recaudos previstos a la fecha de la Etapa Competitiva, que en este caso particular estuvo fijada para el 14/08/2018, fecha que debió ser tenida en cuenta por los oferentes al momento de presentar la oferta y principalmente tener presente que, la fecha de emisión de los documentos requeridos sea anterior a esta etapa.

Por tanto, las documentaciones a ser presentadas deberían de encontrarse vigente como fecha tope al 14/08/2.018, para su efectiva consideración.

En ese sentido además cabe mencionar la aclaración realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la **Circular N 22/18** que **ACLARA** con referencia a los procesos de contratación realizados bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, **en lo que respecta a la fecha contienda en los documentos a ser presentados físicamente** a la convocante lo siguiente **La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva.**

Así también el Pliego de Bases y Condiciones ha señalado en su Sección II punto 1 – Criterios de Evaluación-

SECCION II
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN
1. Criterios de Evaluación

- ✓ Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:
- ✓ Formulario de Oferta **debidamente completado y firmado.**
- ✓ Garantía de Mantenimiento de Oferta **debidamente extendida**
- ✓ Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del
- ✓ firmante de la oferta.
- ✓ Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la
- ✓ Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- ✓ Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los
- ✓ documentos sustanciales mencionados, **en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas.**

Por tanto, se procede a analizar los formularios de las ofertas y plasmar los documentos a continuación.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jeremías Barreto Perrula
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra – Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

1)Know How S.A.

FORMULARIO N° 1

FORMULARIO DE OFERTA

Fecha: 17 de Agosto de 2018
ID SBE No.: 339.621

A: Ministerio Público - Fiscalía (FGE) [Chiie esq. Jejui 2do Piso UOC]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en las bases y

ORIGINAL
000000

KnowHow
Servicios y Asesoría En Informática

Conf. Res. DNCP N° 1373/16

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY N° 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS

Asuncion 17 de Agosto de 2018

Know How S.A., con R.U.C 80019900-6 quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/amos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo. -

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/emos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de cualquier Convocante, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión. -

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante y/o a la DNCP, según corresponda, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente. -

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley N° 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar las disposiciones normativas emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Firma del Oferente o Representante/s Legal/es

KNOW HOW S.A.
PABLO F. ZUBIRI
PRESIDENTE

Aclaración de Firma/s

ORIGINAL
000000

Con relación a la oferta de la firma **KnowHow S.A.**, se verifica su Formulario de Oferta con **fecha posterior** a la **etapa competitiva (14/08/2.018).**

Así también se verifica la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) con **fecha posterior** a la **etapa competitiva (14/08/2.018),** por tanto, al momento de subastar no se encontraba bajo fe de juramento en relación a las situaciones previstas en la declaración jurada en cuestión.

Por lo que se concluye que **No Cumple** con las documentaciones básica de carácter sustancial que se visualizan en la presente, las cuales debieron estar extendida con fecha de la Etapa Competitiva **14/10/2018,** en consecuencia, este comité recomienda descalificar la oferta de la firma **KnowHow S.A.** en virtud a lo establecido en los Artículos 58° 59° 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jerónimo García Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Rosado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Carlos Acosta Miranda
Director del Centro Nacional de Compras Públicas
Ministerio Público

2) Sanri S.A

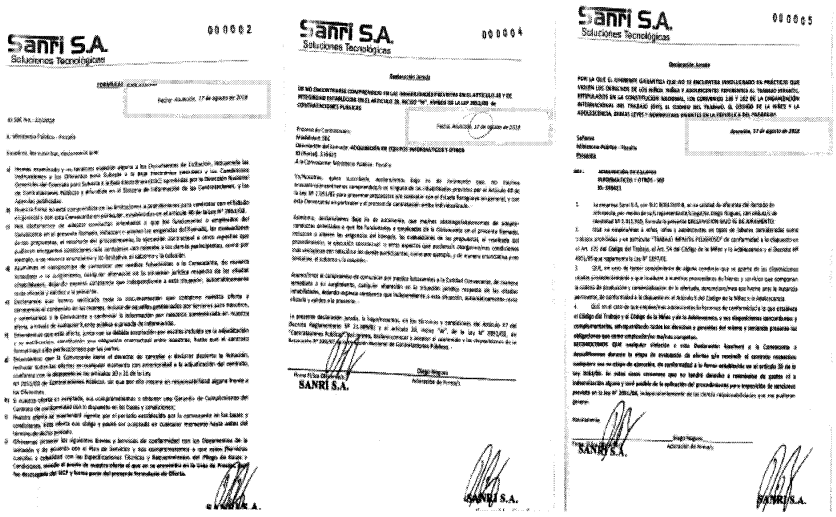

Constancia Nº 1509964

01 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	02-09-2016	02-09-2026	Activo
05 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	13-11-2017	13-11-2018	Activo
04 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	20-07-2005		Activo
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
12 - DDJJ. ART. 40	23-09-2013	23-03-2014	Vencido
09 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES RESOLUCION DNCP 94/10	23-09-2013	23-03-2014	Vencido
02 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	09-03-1999		Activo
04 - PODER REPRESENTANTE	23-01-2018		Activo

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)					
Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:		15-10-1996	
Cant. de Empleados:	12	Último Certificado generado:		192550	
		Emisión:	12-04-2018	Vencimiento:	20-04-2018

Con relación a la oferta de la firma **Sanri S.A.**, se verifica su Formulario de Oferta con **fecha posterior** a la **etapa competitiva (14/08/2.018).**

Así también se verifica la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) con **fecha posterior** a la **etapa competitiva (14/08/2.018)** y conforme se visualiza en su Constancia SIPE la misma se encuentra **vencida**, por tanto, al momento de subastar no se encontraba bajo fe de juramento en relación a las situaciones previstas en la declaración jurada en cuestión.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contrataciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ing. Gustavo Alberro
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Por lo que se concluye que **No Cumple** con las documentaciones básica de carácter sustancial, en consecuencia, este comité recomienda descalificar la oferta de la firma **Sanri S.A.** en virtud a lo establecido en los Artículos 58° 59° 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

Por otra parte se verifica que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 con **fecha posterior** a la **etapa competitiva (14/08/2.018)**, y conforme se visualiza en su Constancia SIPE la misma se encuentra **vencida**. Si bien no es un documento sustancial o dicho de otro modo, es susceptible de ser presentado con posterioridad al acto de apertura o documento formal, no es menos cierto que el mismo, tal como ya ha sido señalado líneas arriba , necesariamente debe estar vigente al momento de ofertar, puesto que de otro modo, el oferente podría estar transgrediendo todas las normativas allí previstas en dicha fecha y no sería pasible de sanción o descalificación de su oferta por no haberse encontrado bajo fe de juramento en dicho acto, la no sustancialidad de un documento no dispensa su cumplimiento a los oferentes.

3)Data Systems SAECA

datas/stems
SAECA

FORMULARIO DE OFERTA

Fecha: 17 de Agosto de 2018

ID SBE Nro.: 330.621

A: Ministerio Publico; *Chile esq. Jejuí 2do Piso*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros

Av. Eva Perón e Aviraty - Asunción - Paraguay - +595 21 213 747 (5 L.) - datasys@data.com.py - www.data.com.py

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS — TEKOAY SOCIAL GOBIERNO NACIONAL — paraguay

Sistema de Información de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1510092

Certifica que el Proveedor DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, con RUC 80013019-9, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su estricta responsabilidad la siguiente documentación:

001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	24-10-2014	24-10-2024	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC/CIPET	29-08-2017	29-08-2019	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	08-04-2002		Activo
[illegible]	[illegible]	[illegible]	Activo
012 - DECLA. ART. 40	18-07-2018	18-01-2019	Activo
084 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES REDACCIÓN DNCP 941/10	22-03-2018	22-11-2018	Activo
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
ESTAR INSCRIPTO			
015 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	21-05-2018	21-08-2018	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	10-07-2018	31-01-2019	Activo
038 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	30-07-2018	29-08-2018	Activo
013 - CERTIFICADO DE NO HALLARSE EN QUIEBRA O LIQUIDACIÓN JUDICIAL	02-08-2018	02-08-2018	Activo
014 - CERTIFICADO REGISTRO JUDIC. DE DEUDORES	02-08-2018	02-08-2018	Activo
047 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO/IVA	23-07-2018	23-08-2018	Activo
022 - ANTECEDENTES PENALES	04-05-2018	04-11-2018	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL	25-04-2018	25-04-2019	Activo
022 - REPRESENTACIONES / DISTRIBUCIONES	03-01-2014		Activo
080 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE DE L.C.I	19-04-1996		Activo
024 - DELEGADO/ENCARGADO INCURSO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO	31-01-2008		Activo
083 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - SIPSE	01-03-2017	24-03-2019	Activo
027 - CURRICULUM DE LA EMPRESA	04-11-2011		Activo
066 - PODER REPRESENTANTE	14-10-2011		Activo

Las documentaciones mencionadas, podrán ser invocadas una vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", habilitando la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que las documentaciones se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP Nº 1905/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	[illegible]	Fecha de Alta:	20-06-1996
Cantidad de Empleados:	[illegible]	Nro. de Patronal asociado:	201046
		Vencimiento: 13-08-2018	11-09-2018

La información de este extracto de la base de datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ningún carácter, por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

Firma del Representante Legal

Con relación a la oferta de la firma **Data Systems SAECA** se verifica su formulario de oferta con **fecha posterior** a la **etapa competitiva (14/08/2.018).**

Por otra parte se verifica la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) que se encuentra activo en la Constancia SIPE con vigencia hasta el 18/01/2019.

Además se verifica que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 que se encuentra activo en su SIPE con vigencia hasta el 18/01/2019

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. [illegible] G. Gerardi
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Gustavo [illegible] Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Irmao
Director de Patrimonio
Ministerio Público

[illegible] Acosta Mir[illegible]
Centro Regional[illegible]
Ministerio Público

Por otra parte, con respecto a la oferta de la empresa **Data Systems SAECA**, la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta que presenta no cubre el monto mínimo requerido, como se puede observar en la siguiente imagen:

La Consolidada de Seguros
ESTÁS SEGURO

SEGURO DE CAUCIÓN
SUMINISTROS Y/O SERVICIOS. GARANTIA DE LA OFERTA
PÓLIZA N°.:007.1508.042987/000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asuncion - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80007821-7 - MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

Con domicilio en **CHILE ESQ. JEJUI**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.200.000
(GUARANIES UN MILLON DOSCIENTOS MIL)

Que resulte obligado a efectuarle:

80013889-9 - DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Con domicilio en **PERU 1055 C/ ARTIGAS - ASUNCION**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Específicas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

Licitación Pública Nacional SBE N° 12/2018 - "Adquisición de Equipos Informáticos y Otros" - ID N° 339.621.-

Data Systems SAECA presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta con una cobertura de Gs. 1.200.000, inferior al monto correspondiente al porcentaje exigido en el Pliego de Bases y Condiciones 5% , por consiguiente, la cobertura asegurada no alcanza el 5% que debió ser de Gs. 4.840.000, siendo que el monto de su oferta fue de Gs. 96.800.000.-
Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto 21.909/03 que señala "Método de Evaluación" "...1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la ***documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida...***), eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".

Por lo que se concluye que **No Cumple** con las documentaciones básica de carácter sustancial, en cuanto a su Formulario de Oferta , el cual debió estar extendido con fecha de la Etapa Competitiva **14/10/2018** y la Garantía de Mantenimiento de Oferta que es insuficiente, en consecuencia, este comité recomienda descalificar la oferta de la firma **Data Systems SAECA** en virtud a lo establecido en los Artículos 58° 59° 60° y 61° del Decreto Reglamentario N 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Ver[illegible] G. [illegible] Perdida
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

4)Office Compu S.A.

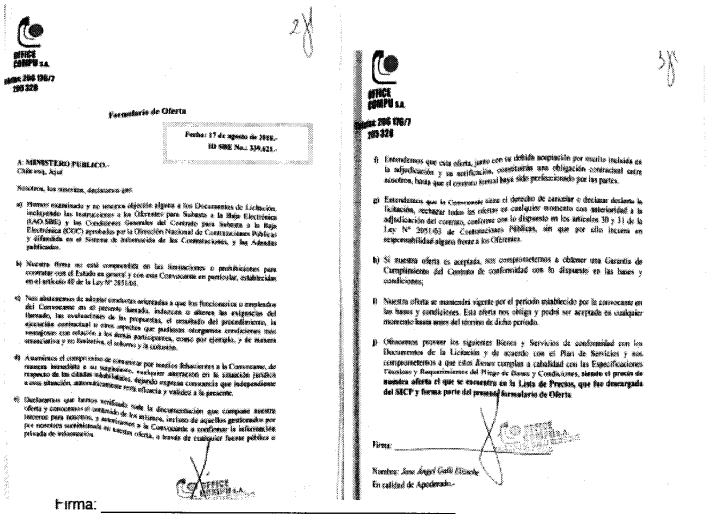

Formulario de Oferta

Fecha: 17 de agosto de 2018.-
ID SBE Nro.: 330.621.-

A: MINISTERIO PUBLICO.-
Chile esq. Ayuí

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstuvimos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la coalición.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su conocimiento, cualquier alteración en la situación jurídica o una situación, administrativa o legal que sea consecuencia que independizarse de nuestra oferta el que se encuentra en la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: Jose Angel Galli Elizeche
En calidad de Apoderado.-

Firma: _____

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

En calidad de: *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nota: En cumplimiento de lo establecido en el **Decreto N° 1107/14**, queda prohibida la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local. En el caso que los precios unitarios terminen con decimales se deberá realizar el REDONDEO aritmético HACIA ABAJO según lo establecido en el **Art. 42** del mencionado Decreto.

En caso de que hubiera una modificación de los datos de la Garantía de la Oferta (en cualquiera de sus formas) por parte del oferente, éste deberá cargar en el SICP los datos de dicha modificación **solamente** durante la etapa de "**Recepción de Propuestas**".

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

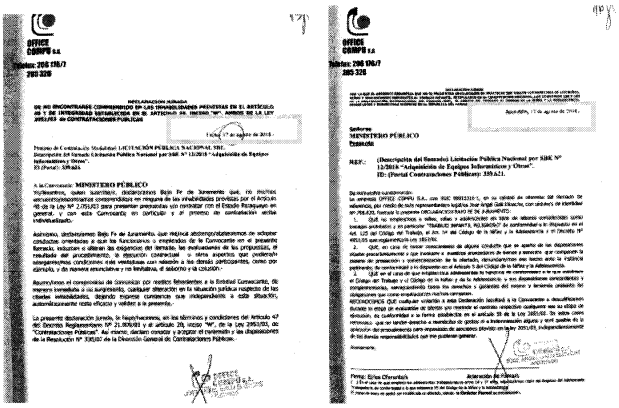

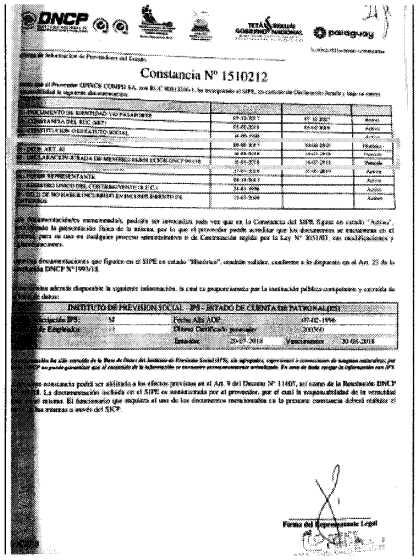

Con relación a la oferta de la firma **Office Compu S.A.**, se verifica su Formulario de Oferta con **fecha posterior** a la **etapa competitiva (14/08/2.018).**

Como puede observarse en la imagen inserta, el formulario presentado por la firma **Office Compu S.A.** además difiere del formulario que forma parte integra del Pliego de Bases y Condiciones publicado, la nota referida al Decreto N° 1107/14, inserta al pie del formulario del Pliego de Bases y Condiciones publicado fue omitida, la misma resulta fundamental en los procesos convocados en la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica.

Así también se verifica la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) con **fecha posterior** a la **etapa competitiva (14/08/2.018)** y conforme se visualiza en su Constancia SIPE la misma se encuentra **vencida**, por tanto, al momento de subastar no se encontraba bajo fe de juramento en relación a las situaciones previstas en la declaración jurada en cuestión.

Por lo que se concluye que **No Cumple** con las documentaciones básica de carácter sustancial, en cuanto a su Formulario de Oferta y su Declaración Jurada Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, las cuales

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jeronimo G. Garay Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

debieron estar extendidas con fecha de la Etapa Competitiva **14/10/2018,** en consecuencia, este comité recomienda descalificar la oferta de la firma **Office Compu S.A**. en virtud a lo establecido en los Artículos 58 59 60 y 61 del Decreto Reglamentario N 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

Por otra parte se verifica que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 con **fecha posterior** a la **etapa competitiva (14/08/2.018).** , si bien no es un documento sustancial o dicho de otro modo, es susceptible de ser presentada con posterioridad al acto de apertura o documento formal, no es menos cierto que el mismo, tal como ya ha sido señalado líneas arriba , necesariamente debe estar vigente al momento de ofertar, puesto que de otro modo, el oferente podría estar transgrediendo todas las normativas allí previstas en dicha fecha y no sería pasible de sanción o descalificación de su oferta por no haberse encontrado bajo fe de juramento en dicho acto, la no sustancialidad de un documento no dispensa su cumplimiento a los oferentes.

5)Data Lab S.A

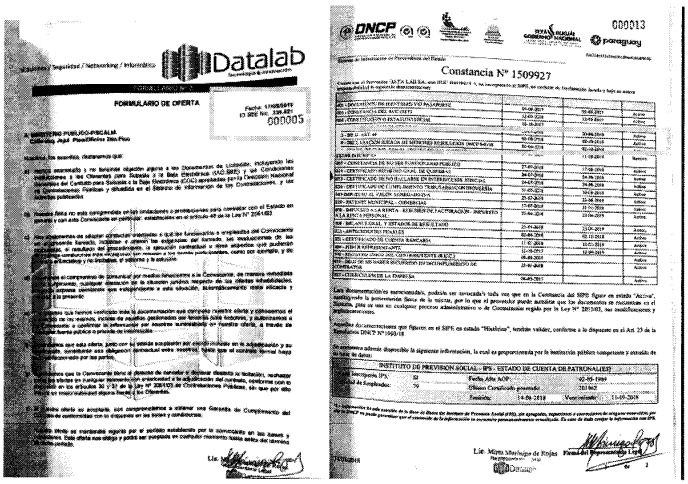
Datalab
FORMULARIO DE OFERTA
000005
000013
Constancia N° 1509927

Con relación a la oferta de la firma **Data Lab S.A.**, se verifica su Formulario de Oferta con fecha posterior a la etapa competitiva **(14/08/2.018).**

Por otra parte se verifica se verifica la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) se encuentra activo en su Constancia SIPE con vigencia hasta el 02/10/2.018

Por otra parte se verifica que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, de más leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra activo en su Constancia SIPE con vigencia hasta el 02/10/2.018

Por lo que se concluye que **No Cumple** con la documentación básica de carácter sustancial en cuanto a su Formulario de Oferta, el cual debió estar extendido con fecha de la Etapa Competitiva **14/10/2018,** en consecuencia, este comité recomienda descalificar la oferta de la firma **Data Lab S.A**. en virtud a lo establecido en los Artículos 58 59 60 y 61 del Decreto Reglamentario N 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jeremías G. Garcete Peralta
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

C.P. Juan de Dios Brigada Armoa
Director de Presupuesto
Ministerio Público

6)Parasur S.A

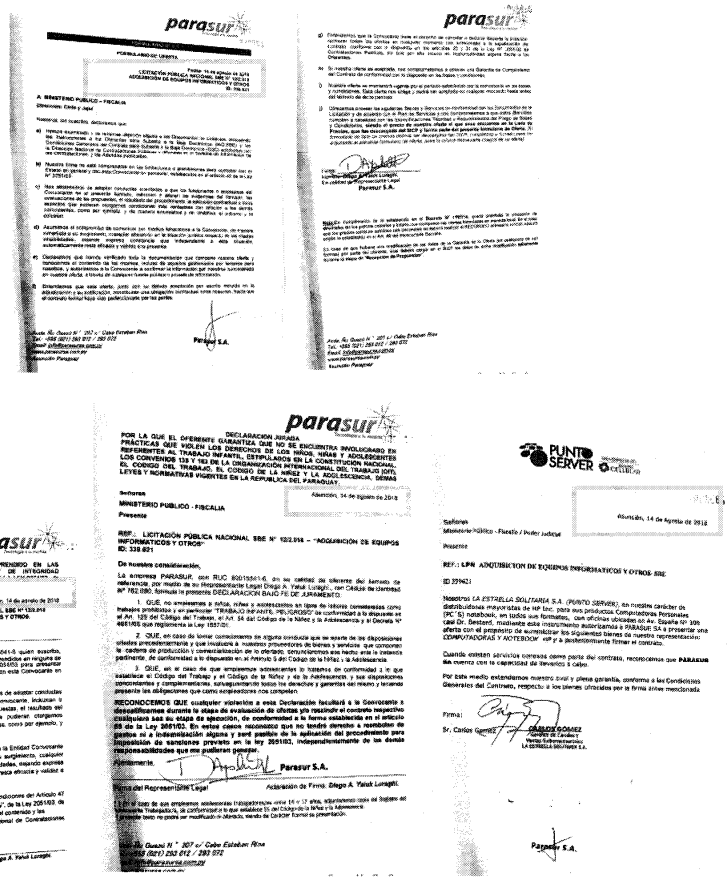

Con relación a la oferta de la firma **Parasur S.A.**, se verifica su Formulario de Oferta se encuentra debidamente completado conforme a la fecha de la etapa competitiva **(14/08/2.018).**

Así también se verifica la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) la misma se encuentra debidamente completada conforme a la fecha de la etapa competitiva **(14/08/2.018).**

Por lo que se concluye que **Cumple** con las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Por otra parte se verifica que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010 se encuentra debidamente completada conforme a la fecha de la etapa competitiva **(14/08/2.018).**

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Así también se verifica que la fecha de la Autorización del Fabricante /Distribuidor se encuentra correctamente emitida con fecha de la etapa competitiva.

7) Informática, Tecnología y Comunicación S.A

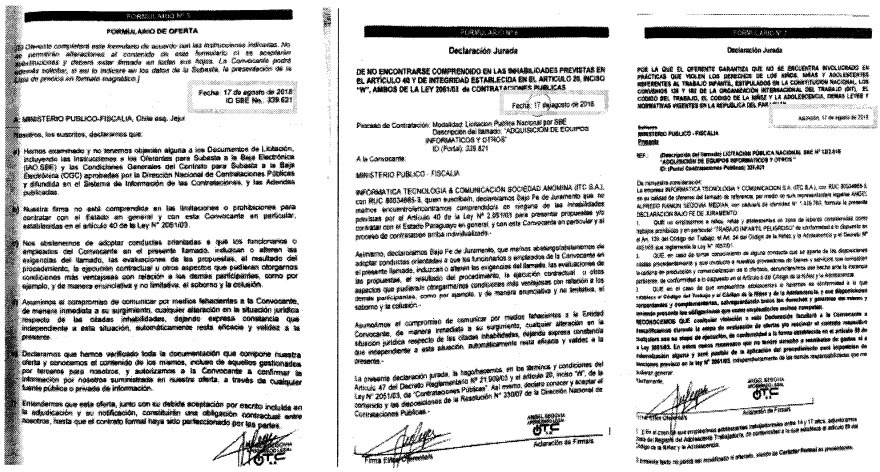
FORMULARIO N° 5
FORMULARIO DE OFERTA
Fecha: 17 de agosto de 2018
ID SBE Nº. 338 621
A: MINISTERIO PUBLICO-FISCALIA, Chile esq. Jejui
Nosotros, los suscritos, declaramos que:
Declaración Jurada
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS.
Fecha: 17 de agosto de 2018
Proceso de Contratación: Modalidad: Licitación Pública Nacional por SBE
Descripción del llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"
ID (Portal): 338 621
A la Convocante:
MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA
Declaración Jurada
MINISTERIO PUBLICO - FISCALIA
Firma Estado Operativo
Aclaración de Firmas

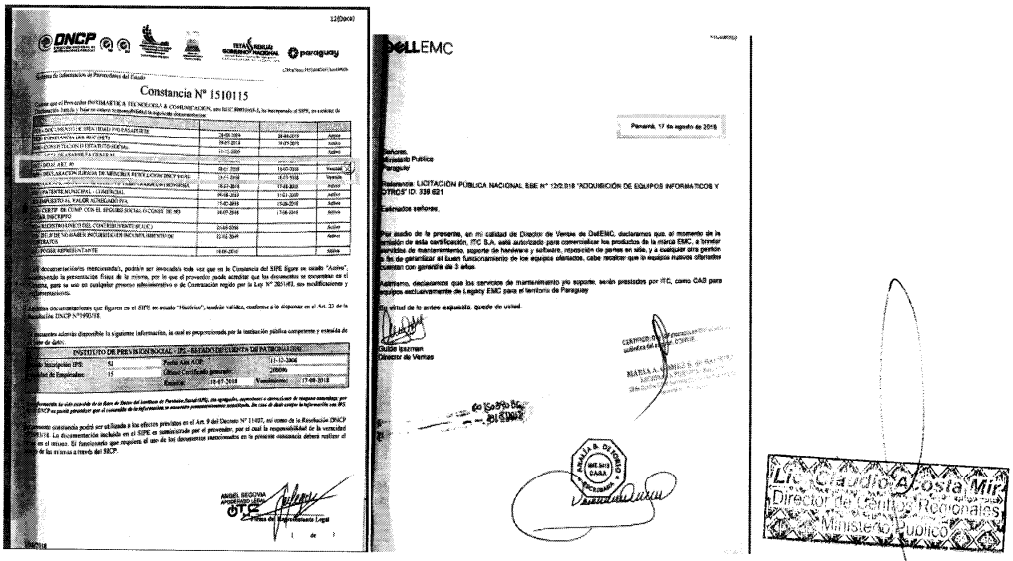
Constancia Nº 1510115
Instituto de Previsión Social
Dpto. Jurídico
Jefe del Departamento Legal
DELL EMC
Panamá, 17 de agosto de 2018
Señores,
Ministerio Publico
Paraguay
Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2.018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS" ID: 338 621
Estimados señores,
Dulce Izarran
Director de Ventas
Lic. Claudia Acosta Miri
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Con relación a la oferta de la firma **Informática, Tecnología y Comunicación S.A.**, se verifica su Formulario de Oferta con **fecha posterior** a la **etapa competitiva (14/08/2.018).**

Así también se verifica la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) con **fecha posterior** a la **etapa competitiva (14/08/2.018)** y en su Constancia SIPE se verifica en estado **vencido**, por tanto, al momento de subastar no se encontraba bajo fe de juramento en relación a las situaciones previstas en la declaración jurada en cuestión.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jeremías Caballero
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Así también se verifica el formulario de Autorización del Fabricante con **fecha posterior** a la **etapa competitiva (14/08/2.018).** En lo que respecta a este punto es criterio de este Comité que es fundamental que el mismo este vigente al momento de ofertar (Etapa Competitiva) debido a que de otro modo, el oferente estaría ofertando un bien, sin aval y plena garantía del fabricante, representante o distribuidor.

Por otra parte se verifica que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 con **fecha posterior** a la **etapa competitiva**, en su SIPE figura en estado **vencido**, si bien no es un documento sustancial o dicho de otro modo, es susceptible de ser presentado con posterioridad al acto de apertura o documento formal, no es menos cierto que el mismo, tal como ya ha sido señalado líneas arriba, necesariamente debe estar vigente al momento de ofertar, puesto que de otro modo, el oferente podría estar transgrediendo todas las normativas allí previstas en dicha fecha y no sería pasible de sanción o descalificación de su oferta por no haberse encontrado bajo fe de juramento en dicho acto, la no sustancialidad de un documento no dispensa su cumplimiento a los oferentes.

Por lo que se concluye que **No Cumple** con las documentaciones básica de carácter sustancial, en cuanto a su Formulario de Oferta, y Declaración Jurada Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, las cuales debieron estar extendidas con fecha de la Etapa Competitiva **14/10/2018** , en consecuencia, este comité recomienda descalificar la oferta de la firma **Informática, Tecnología y Comunicación S.A**. en virtud a lo establecido en los Artículos 58° 59° 60° y 61° del Decreto Reglamentario N 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

8)Bullers S.A.

BULLERS
SEGURIDAD ELECTRÓNICA

Formulario de Oferta

Fecha 14 de Agosto de 2018
ID SBE Nro. 339.621.

A: **MINISTERIO PUBLICO - FISCALÍA**

Nosotros, los suscritos, declaramos que

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, inducirán o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente reste eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellas gestionadas por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a las Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en las bases y

BULLERS
Sociedad Anónima

BULLERS
SEGURIDAD ELECTRÓNICA

condiciones;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Servicios y nos comprometemos a que estos Bienes cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, **siendo el precio de nuestra oferta el que se encuentra en la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.** *El formulario de lista de precios deberá ser descargado del SICP, completado y firmado para ser adjuntado al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte íntegra de su oferta!*

BULLERS
Sociedad Anónima

Firma: _____

Nombre: Oscar Marcelo Chamorro Lafarja, con C.I. Nro. 1.986.566, en calidad de Presidente

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **BULLERS S. A.**

El día 14 del mes de Agosto del año 2018

Nota: En cumplimiento de lo establecido en el **Decreto N° 1107/14**, queda prohibida la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local. En el caso que los precios unitarios terminen con decimales se deberá realizar el REDONDEO aritmético HACIA ABAJO según lo establecido en el **Art. 42** del mencionado Decreto.

En caso de que hubiera una modificación de los datos de la Garantía de la Oferta (en cualquiera de sus formas) por parte del oferente, éste deberá cargar en el SICP los datos de dicha modificación **solamente** durante la etapa de "**Recepcion de Propuestas**".

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jerónimo Giménez Portilla
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Administración
Ministerio Público

Lic. [illegible] Agosta Mir
Director de [illegible]
Ministerio Público

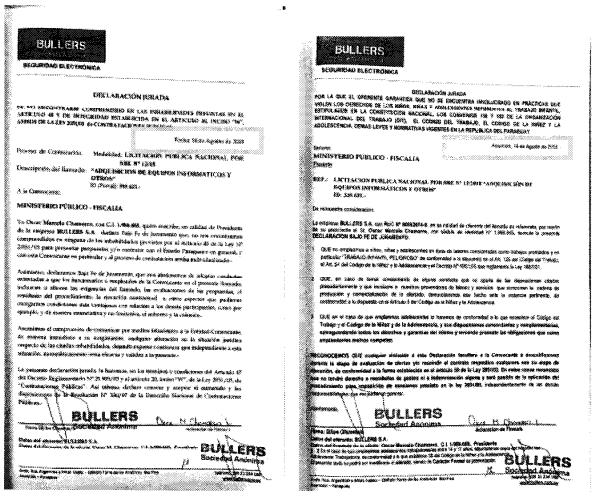
BULLERS
SEGURIDAD ELECTRÓNICA

DECLARACIÓN JURADA

MINISTERIO PÚBLICO - FISCALÍA

BULLERS
Sociedad Anónima

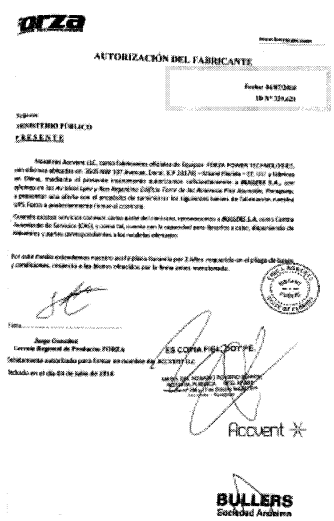
fuerza

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

MINISTERIO PÚBLICO
PRESENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Accuent

BULLERS
Sociedad Anónima

Con relación a la oferta de la firma **Bullers S.A.** se verifica su Formulario de Oferta se encuentra debidamente completado conforme a la fecha de la etapa competitiva **(14/08/2.018).**

Así también se verifica la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) la misma se encuentra debidamente completada conforme a la fecha de la etapa competitiva **(14/08/2.018).**

Por lo que se concluye que **Cumple** con las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Por otra parte se verifica que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay) conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra debidamente completada conforme a la fecha de la etapa competitiva **(14/08/2.018).**

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ing. Gustavo Baez
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Así también se verifica que la fecha de la Autorización del Fabricante /Distribuidor se encuentra correctamente emitida.

9)Piro`y S.A.

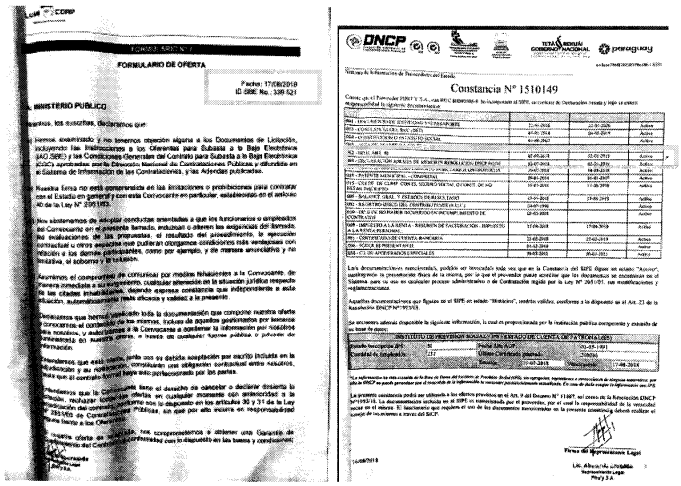
FORMULARIO DE OFERTA

Fecha: 17/08/2018
ID SBE: No. 338 521

MINISTERIO PUBLICO

Constancia N° 1510149

Con relación a la oferta de la firma **Piro`y S.A.** se verifica su Formulario de Oferta con **fecha posterior** a la **etapa competitiva (14/08/2.018).**

Por otra parte se verifica la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) la misma se encuentra activo en su Constancia SIPE con vigencia al 02/01/2.019.

Además, se verifica que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, de más leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010, el mismo se encuentra activo en la Constancia SIPE con vigencia al 02/01/2.019 .

Por lo que se concluye que **No Cumple** con la documentación básica de carácter sustancial, en cuanto al Formulario de Oferta, el cual debió estar extendida con fecha de la Etapa Competitiva **14/10/2018** en consecuencia, este comité recomienda descalificar la oferta de la firma **Piro`y S.A.** En virtud a lo establecido en los Artículos 58° 59° 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

10)Eliseo Hilario Gómez Romero

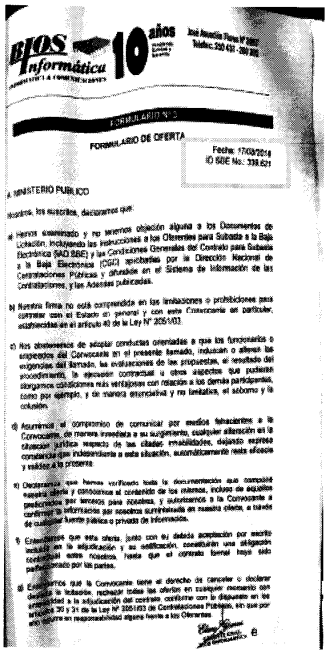

BIOS Informática 10 años

FORMULARIO DE OFERTA

Fecha: 17/08/2018
ID SBE No.: 338.621

A MINISTERIO PUBLICO

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aceptadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para suscribir con el Estado en general y con este Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta oferente y vedado a la presente

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos producidos por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a corroborar la información que nosotros suministramos en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna hacia a los Oferentes.

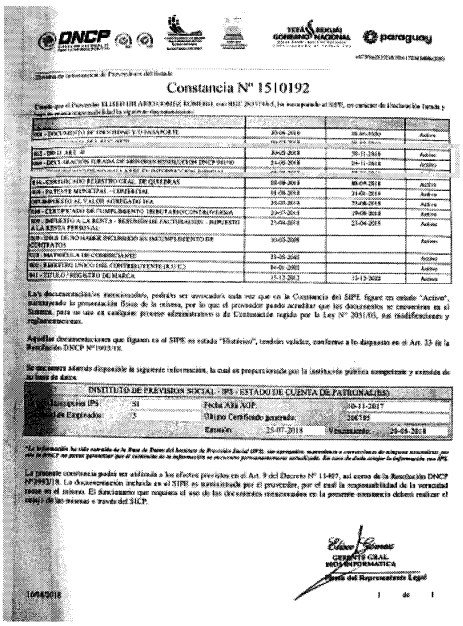

DNCP paraguay

Constancia Nº 1510192

DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y PASAPORTE	30-06-2010	30-06-2020	Activo
RUC	30-05-2018	30-11-2018	Activo
DECLARACION JURADA DE MENORES (RESOLUCION DNCP 941/10)	23-08-2018	24-11-2018	Activo
CONSTANCIA DEL REGISTRO GRAL. DE QUIEBRAS	08-08-2018	08-09-2018	Activo
PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	01-08-2018	31-01-2019	Activo
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	30-05-2018	30-08-2018	Activo
CUMPLIMIENTO DE PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL	23-07-2018	29-08-2018	Activo
IMPUESTO A LA RENTA - REGIMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL	23-04-2018	23-04-2019	Activo
DECLARACION JURADA DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	30-05-2018		Activo
PATENTE COMERCIANTE	31-05-2018		Activo
REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (RUC)	04-01-2001		Activo
TITULO / REGISTRO DE MARCA	15-12-2017	15-12-2022	Activo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)

Cantidad Inscripciones IPS:	01	Fecha Alta AOP:	20-11-2017
Cantidad de Empresas:	1	Último Certificado generado:	306195
		Emisión: 25-07-2018	Vencimiento: 24-08-2018

Eliseo Gómez
GERENTE GRAL
BIOS INFORMATICA
Firma del Representante Legal

10/08/2018 1 de 1

Se verifica un error consignado en el acta de apertura, en donde se indica que la empresa **Bios Informática** de Eliseo Hilario Gómez, no presenta Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta, sin embargo se constata en la Constancia SIPE Nº 1510192 la cédula de identidad y constancia del RUC del señor Eliseo Hilario Gómez Romero (firmante de la oferta) en estado Activo, con lo que acredita la representación suficiente como firmante de la oferta.
Por otra parte se verifica su Formulario de Oferta con **fecha posterior** a la **etapa competitiva (14/08/2.018).**

Por otra parte se verifica la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) se encuentra activo en su Constancia SIPE con vigencia al 30/11/2.018

Además se verifica que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra activo en su Constancia SIPE con vigencia al 24/11/2.018

Por lo que se concluye que **No Cumple** con la documentación básica de carácter sustancial, en cuanto al Formulario de Oferta, el cual debió estar extendida con fecha de la Etapa Competitiva **14/10/2018**, en consecuencia, este comité recomienda descalificar la oferta de la firma **Bios Informática**. En virtud a lo establecido en los Artículos 58° 59° 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

Lic. Michael Martinez
Jefe del Departamento de Administración de Contrataciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jerónimo Bernal
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Rogado Armoa
Director de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

11)Master Soft S.R.L.

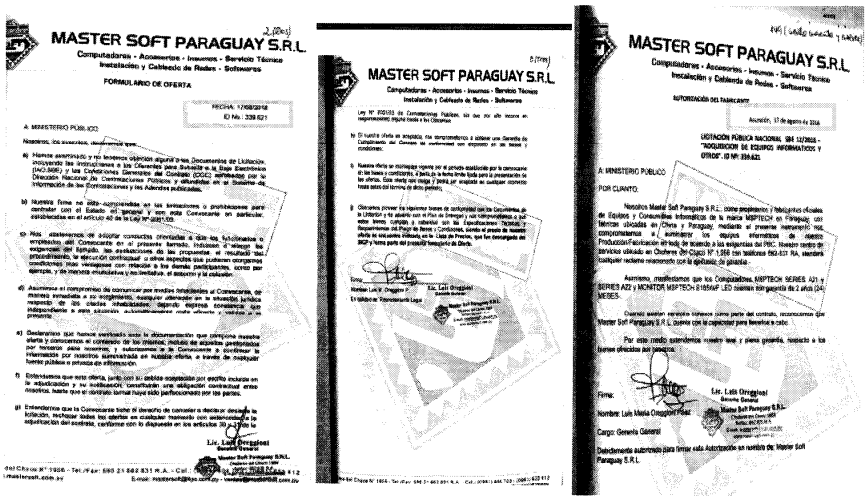
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Computadoras - Accesorios - Insumos - Servicio Técnico
Instalación y Cableado de Redes - Softwares
FORMULARIO DE OFERTA

A MINISTERIO PUBLICO

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Computadoras - Accesorios - Insumos - Servicio Técnico
Instalación y Cableado de Redes - Software

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
Computadoras - Accesorios - Insumos - Servicio Técnico
Instalación y Cableado de Redes - Software
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 12/2018 - "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS". ID Nº 358.621

A MINISTERIO PUBLICO.

POR CUANTO,

Firma: Lic. Luis Oreggioni
Nombre: Luis María Oreggioni Pérez
Cargo: Gerente General

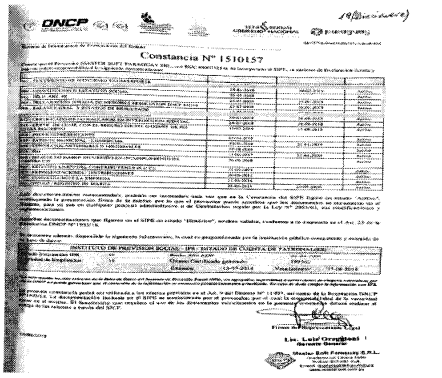
DNCP
Constancia Nº 1510157

Firma: _____

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

En calidad de: *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nota: En cumplimiento de lo establecido en el **Decreto Nº 1107/14**, queda prohibida la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local. En el caso que los precios unitarios terminen con decimales se deberá realizar el REDONDEO antimético HACIA ABAJO según lo establecido en el **Art. 42** del mencionado Decreto.

En caso de que hubiera una modificación de los datos de la Garantía de la Oferta (en cualquiera de sus formas) por parte del oferente, ésta deberá cargar en el SICP los datos de dicha modificación **solamente** durante la etapa de "**Recepción de Propuestas**".

Como puede observarse en la imagen inserta, el formulario presentado por la firma **Master Soft S.R.L.** difiere con del formulario publicado que forma parte integra del Pliego de Bases y Condiciones, la nota referida al Decreto N° 1107/14, inserta al pie del formulario fue omitida, la misma resulta fundamental en los procesos convocados en la modalidad de SBE. Por otra parte se verifica además que su formulario de oferta se encuentra extendido con **fecha posterior** a la **etapa competitiva 14/10/2018**

Por otra parte se verifica la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) se encuentra activo en su SIPE con vigencia al 25/01/2.019.

Así también se verifica el formulario de Autorización del Fabricante con **fecha posterior** a la **etapa competitiva 14/10/2018** En lo que respecta a este punto es criterio de este comité que es fundamental que el mismo este vigente al momento de ofertar (Etapa Competitiva) debido a que de otro modo, el oferente estaría ofertando un bien, sin aval y plena garantía.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Bobado Armoa
Director de Informática
Ministerio Público

Por otra parte se verifica que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra activo en su Constancia SIPE con vigencia al 25/01/2.019.

Por lo que se concluye que **No Cumple** con las documentaciones básica de carácter sustancial en cuanto al Formulario de Oferta, el cual debió estar extendido con fecha de la Etapa Competitiva **14/10/2018,** en consecuencia, este comité recomienda descalificar la oferta de la firma **Master Soft S.R.L** En virtud a lo establecido en los Artículos 58° 59 °60° y 61° del Decreto Reglamentario N 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

12)Celexx S.A.

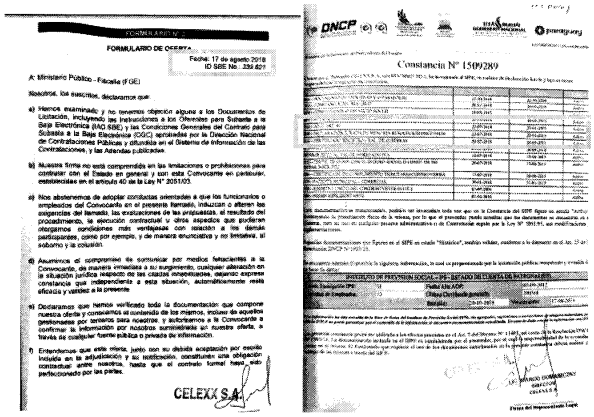
FORMULARIO DE OFERTA

Fecha: 17 de agosto 2018
ID SBE No. 232 621

A: Ministerio Público - Fiscalía (FGE)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, inducan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas encomendadas, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y constatamos el contenido de los mismos, incluso de aquellos proporcionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

CELEXX S.A.

DNCP

Constancia N° 1509289

Con relación a la oferta de la firma **Celexx S.A.** se verifica su Formulario de Oferta con fecha posterior a la etapa competitiva **14/10/2018**

Así también se verifica la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07) la misma se encuentra activo en la Constancia SIPE con vigencia al 23/01/2.019

Por otra parte se verifica que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010, el mismo se encuentra activo en la Constancia SIPE con vigencia al 23/01/2.019.

Por lo que se concluye que **No Cumple** con las documentaciones básica de carácter sustancial, en cuanto al Formulario de Oferta, el cual debió estar extendido con fecha de la Etapa Competitiva **14/10/2018,** en consecuencia, este comité recomienda descalificar la oferta de la firma **Celexx S.A.** se. En virtud a lo establecido en los Artículos 58° 59° 60° y 61° del Decreto Reglamentario N 21909/03 de la Ley que rige las compras públicas.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contrato
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

C.P. Juan R. Cruz Boggio Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Director de Activos Financieros
Ministerio Público

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Empresa	Formulario de Oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Constancia del SIPE (en el caso que lo hubiere)
1. KnowHow S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Gs. 6.250.000	NO CUMPLE	No presenta SIPE
2. Sanri S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Gs. 147.705.000	NO CUMPLE	Constancia Nº1509964
3. Data Systems SAECA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE Gs. 1.200.000	CUMPLE Activo-Constancia Sipe	Constancia Nº1510092
4. Office Compu S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Gs. 220.000.000	NO CUMPLE	Constancia Nº1510212
5. Data Lab S.A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Gs. 30.000.000	CUMPLE Activo-Constancia Sipe	Constancia Nº1509927
6. Parasur S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Gs. 195.000.000	CUMPLE Presentación impresa	Constancia Nº1510183
7.Informática, tecnología y comunicación S.A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE 15.000.000	NO CUMPLE	Constancia Nº1510115
8. Bullers S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Gs. 20.000.000	CUMPLE	Constancia Nº1510209
9. Piro`y S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Gs. 7.500.000	CUMPLE Activo-Constancia Sipe	Constancia Nº1510149
10. Eliseo Hilario Gómez Romero	NO CUMPLE	CUMPLE Cédula de Identidad del oferente Activo-Constancia Sipe	CUMPLE Gs. 110.000.000	CUMPLE Activo-Constancia Sipe	Constancia Nº1510192
11 Master Soft S.R.L.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Gs. 145.000.000	CUMPLE Activo-Constancia Sipe	Constancia Nº1510157
12.Celexx S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE Gs. 225.000.000	CUMPLE Activo-Constancia Sipe	Constancia Nº1509289

Del cuadro se desprende que las firmas que continúan en competencia por cumplir con todos los documentos de carácter sustancial son: **Parasur S.A y Bullers S.A.**

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Gerardo Mir
Director de Contrataciones
Ministerio Público

Ing. Gustavo Marra
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Segovia Arnou
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el cuadro que se detalla a continuación:

- Observación: Se procedió a la corrección aritmética.

Precio Referencial:	3.959.667						
Ítem 1	**Computadoras personales (PC) de escritorio**						
Proveedor	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	
Office Compu S.A	Unidad	525	HP	China	3.142.857	1.649.999.925	-21
Bios Informática	Unidad	525	Satellite	China	3.409.523	1.789.999.575	-14
Parasur S.A.	Unidad	525	HP	México	3.895.238	2.044.999.950	-2
Sanri	Unidad	525	HP	China	3.960.000	2.079.000.000	0
Celexx S.A.	Unidad	525	Lenovo	China/México	3.961.864	2.079.978.600	0
Master Soft SRL	Unidad	525	MSP TECH	Paraguay	4.190.476	2.199.999.900	6

Precio Referencial:	6.550.000						
Ítem 2	**Computadoras personales (PC) de escritorio**						
Proveedor	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	
Parasur S.A.	Unidad	15	HP	México	5.635.510	84.532.650	-14
Sanri	Unidad	15	HP	México	5.810.000	87.150.000	-11
Bios Informática	Unidad	15	HP	PC México MonChina	6.100.000	91.500.000	-7
Celexx S.A.	Unidad	15	Lenovo	China/México	6.649.500	99.742.500	2
Master Soft SRL	Unidad	15	MSP TECH	Paraguay	6.760.000	101.400.000	3
Office Compu S.A	Unidad	15	HP	China/México	9.000.000	135.000.000	37

Precio Referencial:	3.813.333						
Ítem 3	**Notebook**						
Proveedor	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	
Parasur S.A.	Unidad	10	HP	China	2.912.390	29.123.900	-24
Bios Informática	Unidad	10	HP	China	3.070.000	30.700.000	-19
Celexx S.A.	Unidad	10	Lenovo	China	4.799.437	47.994.370	26
Office Compu S.A	Unidad	10	HP	China	6.000.000	60.000.000	57

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ing. Gustavo Barra
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Cap. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Bienes Inmuebles
Ministerio Público

Lic. Acosta Miri
Director de Contratos Públicos
Ministerio Público

Precio Referencial:	699.227						
Ítem 4	**UPS de 700 VA**						
Proveedor	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	
Piroy S.A	Unidad	120	VCP	China	440.000	52.800.000	-37
Bullers S.A.	Unidad	120	ForzaPower Technologies	China	838.000	100.560.000	20
Office Compu S.A	Unidad	120	Eaton	China	1.000.000	120.000.000	43

Precio Referencial:	1.076.140						
Ítem 5	**UPS DE 1 KVA**						
Proveedor	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	
Piroy S.A	Unidad	15	VCP	China	3.533.333	52.999.995	228
Bullers S.A.	Unidad	15	ForzaPower Technologies	China	3.726.666	55.899.990	246
Office Compu S.A	Unidad	120	Eaton	China	5.000.000	75.000.000	365

Precio Referencial:	75.950.000						
Ítem 6	**Servidor - Servidor de Virtualizacion**						
Proveedor	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	
Data Lab S.A.	Unidad	1	Dell EMC	EE.UU	114.000.000	114.000.000	50
Informática, tecnología y comunicación S.A	Unidad	1	DELLEMC	USA	117.000.000	117.000.000	54

Precio Referencial:	108.000.000						
Ítem 7	**Servidor - Servidor de Almacenamiento (Storage)**						
Proveedor	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Precio Total**	
Informática, tecnología y comunicación S.A	Unidad	1	DELLEMC	IRLANDA	85.000.000	85.000.000	-21
KnowHow S.A.	Unidad	1	IBM	México	85.900.000	85.900.000	-20
Data Systems SAECA	Unidad	1	HEWLETT PACKARD	USA	96.800.000	96.800.000	-10
Data Lab S.A	Unidad	1	Dell EMC	EE.UU	126.000.000	126.000.000	17

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se ha verificado y las Empresas que continúan en competencia no ofertan equipos nacionales por tanto, el presente apartado ante tal situación resulta inoficioso.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra
Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

7. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Seguidamente, se detallan las solicitudes de documentación formal, de los oferentes que continúan en competencia:

Nota N° 1267/18 a la firma Bullers S.A., fecha de recepción: 03/09/2018 a las 13:05 hs, recibido por María Elena Vera, los siguientes documentos:

- Fotocopia autenticada por Escribanía de los contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas que avalen el cumplimiento satisfactorio en la provisión de bienes del objeto del llamado, (Equipos Informáticos: Computadoras, UPS), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias y/o Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, siempre y cuando la sumatoria de los montos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de la oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2018.
- Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.015, 2.016 y 2.017, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del impuesto a la renta.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
- El Oferente deberá presentar el Catálogo y especificaciones originales de los equipos Ofertados.
- Para todos los Ítems. Para Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor, deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados, Sub – distribuidores de la marca ofertada. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N° 2129/14 Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Manifestación de Conformidad sobre corrección aritmética.
- A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 411/18, la presentación de una explicación detallada de la composición de los precios del Item 5 .
- Aclaración en cuanto a especificaciones técnicas de los Ítems N° 4 y 5.

Respuesta en fecha 04/09/2018

- Presenta fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.015, 2.016 y 2.017, acompañado de la Declaración Jurada del impuesto a la renta de los años 2015, 2016 y 2017.
- Fotocopia autenticada por Escribanía del Contrato PNº17/16 por valor de Gs. 162.855.000 suscripto con la firma Makri S.A., acompañado de la correspondiente constancia de Cumplimiento de Contrato. Cumple con la presentación del 50% del monto total de su oferta, y presenta la documentación en las condiciones indicadas en el PBC.
- Presenta Constancia emitida por la entidad bancaria ITAU de fecha 14/08/2.018. de poseer una cuenta corriente.
- Presenta catálogos de los bienes ofertados.
- Presenta autorización del Fabricante Accvent LLC como fabricantes oficiales de Equipos ForzaPower Technologies con Oficinas en Miami, el documento se encuentra firmado por el Sr. Jorge Gonzalez, Gerente Regional de productos Forza y fechado el 04/07/2018. Mediante el documento autoriza a la empresa Bullers S.A. a suministrar los bienes de fabricación y además reconoce a la firma Bullers S.A. como Centro Autorizado de Servicios. Se verifica la apostilla del documento Nº 2018-81788
- Manifestación de Conformidad sobre la corrección aritmética.
- Documentación técnica de los Ítems solicitados .
- Composición de precios de los Ítems 4 y 5 .

Obs: El oferente cumple con la presentación de los documentos solicitados por el comité.

Nota N° 1272/18 a la firma Parasur S.A., recibida por Karen Páez, fecha de recepción 03/09/2018, los siguientes documentos:

- Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente
- Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.015, 2.016 y 2.017, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del impuesto a la renta.
- Fotocopia autenticada por Escribanía de los contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas que avalen el cumplimiento satisfactorio en la provisión de bienes del objeto del llamado, (Equipos Informáticos: Computadoras, UPS), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias y/o Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Gustavo Daniel Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, siempre y cuando la sumatoria de los montos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de la oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2018.

- Conformidad para correcciones aritméticas para los Ítems N° 1, 2 y 3
- Aclaración en cuanto a especificaciones técnicas de los Ítems N° 1, 2 y 3

Respuesta en fecha 04/09/2018

- Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario Nº42771328308
- Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2.015, 2.016 y 2.017, acompañado de la Declaración Jurada del impuesto a la renta de los mismos años.
- Contrato de Compraventa con la Cooperativa Universitaria por valor de Gs. 860.100.000 de fecha 22 de junio de 2016, acompañado de la factura crédito Nº0754, la remisión Nº 316 y Acta de entrega de los bienes. Todos los documentos se encuentran autenticados por Escribanía Pública.
- Contrato Nº 38 por valor de 1.083.186.378, de fecha 22 de diciembre de 2017, acompañado de la factura crédito Nº1464, la remisión Nº 503 y 504 correspondientes. Todos los documentos se encuentran autenticados por Escribanía Pública
- Contrato Nº 0168 por valor de 1.660.000.000, Acta de Recepción de los bienes, Nota de Remisión Nº462 y Nº477, factura crédito Nº1458. Todos los documentos se encuentran autenticados por Escribanía Pública
- Manifestación de Conformidad sobre la corrección aritmética.
- Documentación técnica de los Ítems solicitados

Obs: El oferente cumple con la presentación de los documentos solicitados por el comité.

Nota N° 1444/18 a la firma Parasur S.A., recibida por Geraldine Mora, fecha de recepción 16/10/2018, los siguientes documentos:

- Aclaración en cuanto a especificaciones técnicas de los Ítems N° 2 y 3

Respuesta en fecha 17/10/2018

- Documentación técnica de los Ítems solicitados

Obs: El oferente cumple con la presentación de los documentos solicitados por el comité

8. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 411/18, luego del análisis del precio ofertado con respecto a los costos referenciales, se solicito a los oferentes, la presentación de una explicación detallada de la composición de los precios que se encuentran fuera de los márgenes de la citada Resolución, a continuación, en este caso se detallan lo solicitado a los oferentes que siguen en competencia.

A la empresa Bullers S.A., por Nota Nº 1267 de fecha 03/09/18

Ítem	Precio Referencial	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Precio unitario	%variación del referencial
5	699.227	UPS de 1KVA	ForzaPower Technologies	China	3.726.666	246

Respuesta en fecha 05/09/2018:
La empresa remite la composición del precio correspondiente al ítem 5, indicando en el mismo los costos correspondientes a: Costos de producción (Gastos por Importación/ arancel aduanero), Gastos Administrativos (Salario de Personal, carga social), Gastos de distribución y/o Comercialización (flete, papeleria, etc.), otros gastos, Monto por impuestos (IVA, renta, DNCP, etc.), Ganancia, Sumatoria.

La empresa **Bullers S.A.,** presenta la composición detallada del precio correspondiente al ítem 5. El Comité de Evaluación deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto N° 21909/03 (y modificado por el Decreto N° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.
El mencionado decreto n° 3719/2015 considera que la difusión de la elaboración de las estimaciones de costos, torna el proceso más transparente, teniendo en cuenta que, al conocerse de antemano, el potencial oferente tendría la oportunidad de cuestionar estimaciones de costos subvalorados o sobreestimados, dependiendo de cual fuera el caso. Sobre este punto, se deja constancia que en los antecedentes del llamado no se ha encontrado ningún mecanismo de impugnación previo que haya obligado a la Convocante a modificar las bases de la presente licitación, antes de la presentación de las ofertas, ni se han solicitado aclaraciones respecto a ningún punto en cuanto a los precios referenciales publicados, por lo que el hecho de presentar ofertas implica la aceptación expresa de todos los documentos y requerimientos de la licitación.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Veronica C. Fernández
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Presupuesto
Ministerio Público

Costa Mi
Director de Control Interno Regional
Ministerio Público

En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al art. 30 de la ley 2051/03, teniendo en cuenta que de aceptar dichos precios se estaría trasgrediendo las obligaciones del comité de evaluación, y por ende de la convocante, a los efectos de verificar todos los parámetros que componen a la oferta, y así tomar la decisión que asegure al Estado las mejores condiciones de contratación.
Es decir, la facultad de decidir qué comprar, bajo qué condiciones, y a qué precio, se extiende y se infiere a la norma mencionada (art. 30 de la ley 2051/03). A través de la cual se deja en claro que no se puede obligar a la convocante a la adquisición de un bien que supera la estimación de precios referenciales, en detrimento de la facultad discrecional de la máxima instancia de la convocante y la necesaria adecuación a las bases de la convocatoria y los presupuestos legales que la rigen. Esto, a fin de no reñir con los principios de economía y eficiencia, estipulados en el artículo 4 de la ley 2051/03, al cual nos remitimos.
En este orden de cosas, con respecto al precio que supera el 20% del precio de referencia, ***el comité de evaluación concluye que el mismo varía sustancialmente de las estimaciones de precios de la convocante.***
Por lo tanto, el Comité de Evaluación recomendará desestimar la oferta de la empresa Bullers S.A. para el ítem 5.

9. **VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES:** oferentes que siguen en competencia.

Documentos legales	**Parasur S.A.**	**Bullers S.A**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº1510183	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº1510209
Fotocopia simple de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº1510183	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº1510209
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº1510183	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº1510209
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº1510183	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº1510209
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº1510183	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº1510209
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	**CUMPLE** Presentación impresa de fecha 14/08/2.018	**CUMPLE** Presentación impresa de fecha 14/08/2.018

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento
Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratacion
Ministerio Público

Ing. Guillermo Cabrera, Director
Dirección de Tecnologías de la
Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Becedo Viveros
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE** Presentación impresa	**CUMPLE** Presentación impresa
Otros Documentos requeridos		
Existencia legal: de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa.	Se verifica en el Acta de Constitución de la empresa, que la misma fue constituida el 07/03/1997 **CUMPLE**	Se verifica en el Acta de Constitución de la empresa, que la misma fue constituida el 26/09/2008 **CUMPLE**
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes y/o servicios solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	Presenta declaración jurada **CUMPLE**	Presenta declaración jurada **CUMPLE**
Se requiere Catálogos de los bienes ofertados.	Presenta catálogos de los bienes ofertados **CUMPLE**	Presenta catálogos de los bienes ofertados **CUMPLE**
Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados de los años: 2015, 2016 y 2017, conforme la Resolución General Nº 173/04 de la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, acompañado de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Presentación Impresa **CUMPLE**	Presentación Impresa **CUMPLE**
Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	Constancia SIPE Nº1510183 **CUMPLE**	Presenta constancia emitida por el Banco Itaú Paraguay S.A. de fecha 14/08/2.018 a través del cual se comprueba que la empresa Bullers S.A. opera con cuenta corriente en dicha institución. **CUMPLE**
Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	Constancia SIPE Nº1510183 **CUMPLE**	Constancia SIPE Nº1510209 **CUMPLE**
Para todos los Ítems. Para Representantes, Distribuidor Autorizado y sub distribuidor, deben reunir los siguientes requisitos: Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de la documentación expedida por el fabricante que los acredite como Representantes, Distribuidores Autorizados, Sub – distribuidores de la marca ofertada. En todos los casos en que los documentos fueran emitidos por empresas extranjeras, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación emitida por empresas extranjeras con las nuevas formalidades de la Ley 4987/13 Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros y el Decreto Reglamentario N° 2129/14 Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.	***PARASUR S.A*** *Cotiza la marca: HP* Presenta autorización de la empresa "La Estrella Solitaria S.A. (Punto Server) para presentar oferta de bienes de su representación extendida al 14/08/2.018.– Presenta además copia **autenticada** de la nota expedida por HP INC, fechada el 20/11/2017 en la que certifica que la empresa "La Estrella Solitaria S.A." es distribuidor mayorista de productos marca HP Inc., en el territorio de Paraguay, la misma se halla firmada por Rodolfo Raúl Pilipiak, General Manager. El documento se encuentra acompañado del Apostillado N.º 2017- 126806. **CUMPLE** ***Bullers S.A.****Cotiza la marca ForzaPower Technologies* Presenta autorización del Fabricante Accvent LLC como fabricantes oficiales de Equipos ForzaPower Technologies con Oficinas en Miami, el documento se encuentra firmado por el Sr. Jorge González, Gerente regional de productos Forza y fechado el 04/07/2018. Mediante el documento autoriza a la empresa Bullers S.A. a suministrar los bienes de fabricación y además reconoce a la firma Bullers S.A. como Centro Autorizado de Servicios. Se verifica la apostilla del documento Nº 2018-81788 **CUMPLE**	

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

10. EXPERIENCIA

PARASUR S.A		
Fotocopia autenticada por Escribanía de los contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas que avalen el cumplimiento satisfactorio en la provisión de bienes del objeto del llamado, (Equipos Informáticos: Computadoras, UPS), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias y/o Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, siempre y cuando la sumatoria de los montos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de la oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2018.		
AÑO	**CONTRATO**	**MONTO EN GS.**
2.017	Contrato N°38/17 suscripto con la Contraloría General de la República el 22/12/2017 acompañado de la Factura Crédito N°1464 y las correspondientes Remisiones N°503 y 504.	Gs. 1.083.186.378
2.017	Contrato N°957/17 suscripto con Petróleos Paraguayos, el 21/12/2017 acompañado de la Factura Crédito N°1458 y la correspondiente Remisión N°477 y Acta de Recepción	Gs. 1.660.000.000
2.017	Contrato N° 46/2017 suscripto con SET, el 16/09/2017 acompañado de la Factura Crédito N°1080 y la correspondiente Remisión N°439 y Acta de Recepción N°47/2017	Gs. 549.999.935
	TOTAL Gs.	**3.293.186.313**
	Requisito del PBC	**50%**
OBS: con la documentación presentada, supera ampliamente el 50% del monto total de su oferta.		

Bullers S.A		
Fotocopia autenticada por Escribanía de los contratos ejecutados satisfactoriamente y/o comprobantes legales de ventas que avalen el cumplimiento satisfactorio en la provisión de bienes del objeto del llamado, (Equipos Informáticos: Computadoras, UPS), acompañado de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos (Constancias y/o Informes, Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción Definitiva). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, siempre y cuando la sumatoria de los montos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de la oferta y siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2016 al 2018.		
AÑO	**CONTRATO**	**MONTO EN GS.**
2.017	Contrato PN° 17/16 suscripto con la firma MAKRI S.A., por, el 03/03/16 acompañado de la Constancia de Cumplimiento de Contrato	Gs.162.855.000
	TOTAL Gs.	**Gs.162.855.000**
	Requisito del PBC	**50%**
OBS: con la documentación presentada, supera ampliamente el 50% del monto total de su oferta.		

11. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

A fin de realizar la verificación del presente apartado cabe recalcar que la Empresa **Parasur S.A** que sigue en competencia cotizo los Ítems N° 1, 2, y 3. En cuanto a la Empresa **Bullers S.A** la misma cotizo los Ítems N° 4 y 5 respectivamente, sobre el punto el Comité de Evaluación desestimo la oferta de la Empresa **Bullers S.A** para el Ítem N° 5 por superar considerablemente el precio referencial.

Considerando lo establecido en el PBC Sección III. Suministros requeridos. 1. Especificaciones técnicas, el comité evaluador ha remitido para su evaluación al área técnica correspondiente —Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación-- a fin de realizar una verificación de los documentos presentados por los oferentes con su oferta.

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ing. Gustavo Juarez - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, se expidió a través de Memorándum N° 422 de fecha 22 de agosto del corriente, Memorándum N° 447 de fecha 19 de setiembre del corriente y Nota DTIC N° 503 de fecha 23 de octubre del corriente, se transcribe los informes con relación a los ítems en competencia.

Informe 24 de agosto de 2.018

Ítem N° 1 Computadoras personales (PC) de escritorio

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA SOLICITADA	Mínimo Exigido	ParaSur S.A.
Marca	Indicar exactamente.	Exigido	HP
Modelo	Indicar exactamente.	Exigido	HP 280
Chasis	Small Form Factor (SFF)	Exigido	HP 280 CTO
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Procesador	Procesador de 2 (Dos) núcleos físicos mínimo.	2.0 GHz o superior.	Cumple según documentación presentada
	Memoria cache.	3 Mb mínimo	Cumple según documentación presentada
	Soporte de Virtualización de Hardware.	Exigido	No especifica
	Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar.)	Exigido	No especifica
Características de Placa Madre	Dos bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Cuatro puertos USB 2.0 mínimo.		Cumple según documentación presentada
	Dos puertos USB 3.0 mínimo.		Cumple según documentación presentada
	Una ranura PCI-EX(16X).		Cumple según documentación presentada
	Una ranura PCI- EX (1X) libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX).		No especifica
	Debe contar con controlador SATA.		No especifica
	Un puerto de video VGA o DVI o DisplayPort o combinaciones de estas.		Cumple según documentación presentada
Memoria (RAM)	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1333 MHz como mínimo).	8 GB como mínimo	Cumple según documentación presentada
	Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.		Cumple según documentación presentada
	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	16 GB mínimo	Cumple según documentación presentada
Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de grabación de CD soportada (16X mínimo).	Exigido	No especifica
Unidad de Disco duro	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo.	Exigido	No especifica
Tarjeta de Sonido	Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Parlantes	Integrados (Caso de ser externos, deberán ser de la misma marca que el Gabinete).	Exigido	Cumple según documentación presentada
Tarjeta de Video	Tipo: Integrada. Deberá soportar la resolución 1600 x 900 como mínimo.	Exigido	No especifica
Monitores	Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana.	1 monitor Exigido	Cumple según documentación presentada
	Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa).		No especifica
	Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar.		No especifica
	Monitor tipo LED de 17´´ pulgadas como mínimo hasta 22´´ pulgadas como máximo, widescreen. Resolución 1280x800 o superior.	Exigido	No especifica
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptara PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptara PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouse Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mouse pad.	Mínimo con 2 botones y scroll	No especifica
Comunicación	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n instalada en	Exigido	No especifica

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contrataciones
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

	ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.		
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo.	Exigido	No especifica
	Debe cumplir con el Estándar Energy Star o similar.		Cumple según documentación presentada
	Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Licencia	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo con los drivers de equipo (Red, Video, Sonido, etc.).	Exigido	Cumple según documentación presentada
Garantía y Respaldo Técnico	Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido.	No presenta documentación
Certificación y documentaciones requeridas	Certificado de garantía escrita de 24 meses.	Exigido	Cumple según documentación presentada

Ítem N° 2 Computadoras personales (PC) de escritorio

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA SOLICITADA	Mínimo Exigido	ParaSur S.A.
Marca	Indicar exactamente.	Exigido	HP
Modelo	Indicar exactamente.	Exigido	HP PRODESK 600 G3
Numero de Parte del fabricante del Equipo	Indicar exactamente.	Exigido	HP PRODESK 600 G3
Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF).	Exigido	Cumple según documentación presentada
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo.	2.5 GHz o superior	Cumple según documentación presentada
	Memoria Cache.	4 Mb mínimo	Cumple según documentación presentada
	Soporte de Virtualización de Hardware.	Exigido	No especifica
	Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar.)	Exigido	No especifica
Características de Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Cuatro puertos USB 2.0.Mínimo.		Cumple según documentación presentada
	Dos puertos USB 3.0. mínimo		Cumple según documentación presentada
	Una ranura PCI-EX (16x) mínimo.		No especifica
	Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)		No especifica
	Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado)		No especifica
	Debe contar con controlador SATA con soporte RAID.		Cumple según documentación presentada
	Un puerto de red RJ45 – Integrado.		Cumple según documentación presentada
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor)	8 GB como	Cumple según documentación

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contrataciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Germán [illegible]
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra, Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Agosta Mir
Director Financiero
Ministerio Público

		mínimo	presentada
	Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.		Cumple según documentación presentada
	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	16 GB mínimo.	Cumple según documentación presentada
Grabador de DVD	Tipo SATA.	Exigido	No especifica
	Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).		No especifica
	Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).		No especifica
Unidad de Disco duro	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500 GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Tarjeta de Sonido	Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Parlantes	Integrados.		Cumple según documentación presentada
Tarjeta de video	Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x)	1024 MB como mínimo	Cumple según documentación presentada
	Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior.		No especifica
	Salida compatible con el monitor ofertado.		Cumple según documentación presentada
	Tarjeta de video Integrada. Salida compatible con el monitor ofertado.	512MB como mínimo	No especifica
Monitor	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o Display Port, Pantalla Plana,	Exigido	No especifica
	Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa).		No especifica
	Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar		No especifica
	Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Exigido	No especifica
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor		Cumple según documentación presentada
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mouse pad.	Mínimo con 2 botones y scroll	No especifica
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.		Cumple según documentación presentada
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo.	Exigido	No especifica
	Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar.		Cumple según documentación presentada
	Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	Exigido	No especifica
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	No especifica
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. .	Exigido	No especifica
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video, Sonido, etc.) Opcional.	Opcional	Cumple según documentación presentada
Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo	Exigido	Cumple según documentación presentada

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contrataciones
Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Sergio Daniel Díaz Miró
Director Adjunto
Ministerio Público

Ing. Gustavo Meka - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bogado Arnold
Director de Patrimonio
Ministerio Público

	de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.		
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	No presenta documentación
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Carta de distribución del Representante.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Carta de Autorización del Fabricante.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado.	Exigido	No presenta documentación
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido	No presenta documentación

Ítem N° 3 Notebook

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA SOLICITADA	Mínimo Exigido	ParaSur S.A.
Marca	Indicar exactamente.	Exigido	HP
Modelo	Indicar exactamente.	Exigido	HP 240 G6
Numero de Parte del fabricante del Equipo	Indicar exactamente.	Exigido	1PE46LA
Procesador	Procesador de 2 (dos) núcleos físicos como mínimo	2.0 GHz o superior	No especifica
	Memoria Cache	2 Mb mínimo	No especifica
	Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	No especifica
Características de Placa Madre	Dos bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido	No especifica
	Cuatro puertos USB 2.0 mínimo.		No especifica
	Dos puertos USB 3.0 mínimo.		No especifica
	Una ranura PCI-EX(16X). Una ranura PCI- EX (1X) libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX).		No especifica
	Debe contar con controlador SATA.		No especifica
	Un puerto de video VGA o DVI o DisplayPort o combinaciones de estas.		No especifica
Memoria (RAM)	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333MHz o superior)	4 GB como mínimo	No especifica
Grabador de DVD	DVD - SuperMulti	Exigido	No especifica
Unidad de Disco duro	Tipo SATA 500GB como mínimo	Exigido	No especifica
Tarjeta de Sonido	Integrado.	Exigido	No especifica
Parlantes	Integrado	Exigido	No especifica
Tarjeta de Video	Integrada.	Exigido	No especifica
Pantalla	Tipo LED HD	Exigido	No especifica
	Mayor o igual a 14" Pulgadas, y menor o igual a 17,5"		No especifica
	Con antirreflejo		No especifica
	Resolución 1366x768 o superior	Exigido	No especifica
Webcam	Incorporada de fábrica	Exigido	No especifica
Teclado	Standard para Windows en español	Exigido	No especifica
Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones	Exigido	No especifica
Comunicación	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada	Exigido	No especifica
	Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada	Exigido	No especifica
	Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada		No especifica

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ing. Gustavo Marín - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Cristian Costa Mir
Director de Recursos Humanos
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Segundo Armoa
Director Administrativo
Ministerio Público

Lector de tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar	Exigido	No especifica
Puertos	VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In	Exigido	No especifica
Cargador/Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz	Exigido	No especifica
Batería	4-celdas Lition Ion (como mínimo)	Exigido	No especifica
Maletín	Compatible con el equipo	Exigido	Cumple según documentación presentada
Accesorios	Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos	Exigido	Cumple según documentación presentada
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	No Aplica
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade	Exigido	No especifica
Instaladores	CD/DVD de Instalación Original del Sistema Operativo	Exigido	No especifica
	CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc.)		Cumple según documentación presentada
Garantía (escrita)	Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución	Exigido.	Cumple según documentación presentada
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución	Exigido	No presenta documentación
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Carta de distribución del Representante	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Exigido Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	Exigido	No presenta documentación
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado	Exigido	Cumple según documentación presentada

ÍTEM 4 - UPS (UNIDAD DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) – 700VA

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA SOLICITADA	Mínimo Exigido	Bullers S.A.
Marca	Indicar exactamente.	Exigido	Forza Power Technologies
Modelo	Indicar exactamente.	Exigido	No presenta documentación
Número de Parte del fabricante	Indicar exactamente.	Exigido	No presenta documentación
Capacidad	700 Volt-Ampere/500 Watts o superior.	Exigido	No presenta documentación
Regulador de Tensión	Incluido.	Exigido	No presenta documentación
Tensión de Entrada	163 - 267 VAC o rango superior.	Exigido	No presenta documentación
Frecuencia de Entrada	46 - 65 Hz o rango superior.	Exigido	No presenta documentación
Salida	220 Vac +I- 10% o superior.	Exigido	No presenta documentación

Lic. Michael Martínez
Jefe de Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jorge Luis Garcete
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Baruda Arrua
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mi
Director de Compras Pública
Ministerio Público

Frecuencia de Salida	50/60 Hz +/- 1 Hz % o menor.	Exigido	No presenta documentación
Tomas de Salida con tierra	4 con protección de batería y sobretensiones +1 con protección contra sobretensiones o superior.	Exigido	No presenta documentación
Protección Telefónica	RJ-11 incluido o superior.	Exigido	No presenta documentación
Autonomía (PC con Monitor)	25 minutos para o superior (demostrable por el fabricante).	Exigido	No presenta documentación
Tiempo de Recarga	6 horas al 90% o menor.	Exigido	No presenta documentación
Tiempo de Transferencia	4 ms o menor.	Exigido	No presenta documentación
Protección de Entrada	200 Joules o superior.	Exigido	No presenta documentación
Baterías	Secas libre de todo mantenimiento.	Exigido	No presenta documentación
Indicadores Visuales y Alarmas Audibles:	Con Alimentación en Batería, en falla, Sobrecarga (audible) o superior.	Exigido	No presenta documentación
Garantía (Escrita)	2 (dos) años incluyendo sin costo adicional cualquier asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de los equipos de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación al proveedor y viceversa. Las partes y repuestos reemplazados durante el servicio técnico deberán corresponder a las especificaciones por las cuales fueron adquiridas o superior.	Exigido	No presenta documentación
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los Centros Autorizados de Servicio (CAS) del país. En caso de que el Oferente no sea el Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar un documento del Fabricante o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, en donde certifique que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	Exigido	No presenta documentación
Certificación y documentaciones requeridas	Certificado ISO 9001 de la marca ofertada.	Exigido	No presenta documentación
	Certificado ISO 14001 de la marca ofertada.	Exigido	No presenta documentación
	Certificado de garantía escrita de 2 (dos) años o más.	Exigido	No presenta documentación

Informe 19 de setiembre de 2.018

Ítem N° 1 Computadoras personales (PC) de escritorio

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA SOLICITADA	Mínimo Exigido	ParaSur S.A.
Marca	Indicar exactamente.	Exigido	HP
Modelo	Indicar exactamente.	Exigido	HP 280
Chasis	Small Form Factor (SFF)	Exigido	Cumple según documentación presentada
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Procesador	Procesador de 2 (Dos) núcleos físicos mínimo.	2.0 GHz o superior.	Cumple según documentación presentada
	Memoria cache.	3 Mb mínimo	Cumple según documentación presentada
	Soporte de Virtualización de Hardware.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar.)	Exigido	Cumple según documentación presentada
Características de Placa Madre	Dos bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Cuatro puertos USB 2.0 mínimo.		Cumple según documentación

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Sergio J. Acosta Mir
Director de Centro Regionales
Ministerio Público

Lic. Sergio
Director Administrativo
Ministerio Público

Ing. Gustavo Irala - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Basualdo Franco
Director de Patrimonio
Ministerio Público

			presentada
	Dos puertos USB 3.0 mínimo.		Cumple según documentación presentada
	Una ranura PCI-EX(16X).		Cumple según documentación presentada
	Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX).		Cumple según documentación presentada
	Debe contar con controlador SATA.		Cumple según documentación presentada
	Un puerto de video VGA o DVI o DisplayPort o combinaciones de estas.		Cumple según documentación presentada
Memoria (RAM)	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1333 MHz como mínimo).	8 GB como mínimo	Cumple según documentación presentada
	Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.		Cumple según documentación presentada
	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	16 GB mínimo	Cumple según documentación presentada
Grabador de DVD	Tipo SATA. Velocidad de grabación de DVD soportada (8X mínimo). Velocidad de grabación de CD soportada (16X mínimo).	Exigido	Cumple según documentación presentada
Unidad de Disco duro	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Tarjeta de Sonido	Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Parlantes	Integrados (Caso de ser externos, deberán ser de la misma marca que el Gabinete).	Exigido	Cumple según documentación presentada
Tarjeta de Video	Tipo: Integrada. Deberá soportar la resolución 1600 x 900 como mínimo.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Monitores	Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana.	1 monitor Exigido	Cumple según documentación presentada
	Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa).		Cumple según documentación presentada
	Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar.		Cumple según documentación presentada
	Monitor tipo LED de 17´´ pulgadas como mínimo hasta 22´´ pulgadas como máximo, widescreen. Resolución 1280x800 o superior.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptara PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptara PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouse Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mouse pad.	Mínimo con 2 botones y scroll	Cumple según documentación presentada
Comunicación	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps o superior con doble antena como mínimo.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Debe cumplir con el Estándar Energy Star o similar.		Cumple según documentación presentada
	Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	Exigido	Cumple según

Ing. Gustavo Ibarra, Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Eduardo Acosta Mi
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

			documentación presentada
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Licencia	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo con los drivers de equipo (Red, Video, Sonido, etc.).	Exigido	Cumple según documentación presentada
Garantía y Respaldo Técnico	Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido.	Cumple según documentación presentada
Certificación y documentaciones requeridas	Certificado de garantía escrita de 24 meses.	Exigido	Cumple según documentación presentada

Ítem N° 2 Computadoras personales (PC) de escritorio

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA SOLICITADA	Mínimo Exigido	ParaSur S.A.
Marca	Indicar exactamente.	Exigido	HP
Modelo	Indicar exactamente.	Exigido	HP PRODESK 600 G3
Numero de Parte del fabricante del Equipo	Indicar exactamente.	Exigido	HP PRODESK 600 G3
Chasis	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF).	Exigido	Cumple según documentación presentada
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo.	2.5 GHz o superior	Cumple según documentación presentada
	Memoria Cache.	4 Mb mínimo	Cumple según documentación presentada
	Soporte de Virtualización de Hardware.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multihilo o similar.)	Exigido	Cumple según documentación presentada
Características de Placa Madre	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Cuatro puertos USB 2.0.Mínimo.		Cumple según documentación presentada
	Dos puertos USB 3.0. mínimo		Cumple según documentación presentada
	Una ranura PCI-EX (16x) mínimo.		Cumple según documentación presentada
	Una ranura PCI-EX (1x) libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX)		Cumple según documentación presentada
	Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado)		Cumple según documentación presentada
	Debe contar con controlador SATA con soporte RAID.		Cumple según documentación presentada

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Sara Acosta Mir
Director de Centros Regionales
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

	Un puerto de red RJ45 – Integrado.		Cumple según documentación presentada
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor).	8 GB como mínimo	Cumple según documentación presentada
	Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.		Cumple según documentación presentada
	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	16 GB mínimo.	Cumple según documentación presentada
Grabador de DVD	Tipo SATA.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).		Cumple según documentación presentada
	Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).		Cumple según documentación presentada
Unidad de Disco duro	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500 GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Tarjeta de Sonido	Incorporada, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Parlantes	Integrados.		Cumple según documentación presentada
Tarjeta de video	Tipo PCI EXPRESS (16x)	1024 MB como mínimo	Cumple según documentación presentada
	Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior.		Cumple según documentación presentada
	Tarjeta de video Integrada.	512MB como mínimo	No cumple (no especifica capacidad 512 MB)
Monitor	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o Display Port, Pantalla Plana,	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa).		Cumple según documentación presentada
	Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar		Cumple según documentación presentada
	Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor		Cumple según documentación presentada
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mouse pad.	Mínimo con 2 botones y scroll	Cumple según documentación presentada
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX (1x o 4x).	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Tarjeta de Red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX (1x o 4x) de 300 Mbps con doble antena como mínimo.		Cumple según documentación presentada
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar.		Cumple según documentación presentada
	Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	Exigido	Cumple según documentación presentada

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Claudio Acosta Mi...
Director de Costos Regionales
Ministerio Público

Lic. Miguel ... Pe...
Director ...
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Juan de la Cruz Benedo Ahmad
Director de Patrimonio
Ministerio Público

Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. .	Exigido	Cumple según documentación presentada
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video, Sonido, etc.) Opcional.	Opcional	Cumple según documentación presentada
Garantía (escrita)	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Carta de distribución del Representante.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Carta de Autorización del Fabricante.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo ofertado.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Componentes del equipo y números de parte	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido	Cumple según documentación presentada

Ítem N° 3 Notebook

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA SOLICITADA	Mínimo Exigido	ParaSur S.A.
Marca	Indicar exactamente.	Exigido	HP
Modelo	Indicar exactamente.	Exigido	HP 240 G6
Numero de Parte del fabricante del Equipo	Indicar exactamente.	Exigido	1PE46LA
Procesador	Procesador de 2 (dos) núcleos físicos como mínimo.	2.0 GHz o superior	No cumple, la velocidad mínima ofertada es de 1.1 GHz
	Memoria Cache.	2 Mb mínimo	Cumple según documentación presentada
	Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	Cumple según documentación presentada
Memoria (RAM)	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1333MHz o superior)	4 GB como mínimo	Cumple según documentación presentada
Grabador de DVD	DVD – SuperMulti	Exigido	Cumple según documentación presentada
Unidad de Disco	Tipo SATA 500GB como mínimo	Exigido	Cumple según

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

duro			documentación presentada
Tarjeta de Sonido	Integrado	Exigido	Cumple según documentación presentada
Parlantes	Integrado	Exigido	Cumple según documentación presentada
Tarjeta de Video	Integrada.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Pantalla	Tipo LED HD	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Mayor o igual a 14" Pulgadas, y menor o igual a 17,5"		Cumple según documentación presentada
	Con antirreflejo		Cumple según documentación presentada
	Resolución 1366x768 o superior	Exigido	Cumple según documentación presentada
Webcam	Incorporada de fábrica	Exigido	Cumple según documentación presentada
Teclado	Standard para Windows en español	Exigido	Cumple según documentación presentada
Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones	Exigido	Cumple según documentación presentada
Comunicación	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex integrada	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Bluetooth mayor o igual a 3.0 integrada		Cumple según documentación presentada
Lector de tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar	Exigido	Cumple según documentación presentada
Puertos	VGA x 1 - HDMI x 1 - LAN x 1 - USB 2.0 x 1 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo - Combo jack Stereo microphone in / headphone-out o similar - DC In	Exigido	Cumple según documentación presentada
Cargador/Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz	Exigido	Cumple según documentación presentada
Batería	4-celdas Lition Ion (como mínimo)	Exigido	Cumple según documentación presentada
Maletín	Compatible con el equipo	Exigido	Cumple según documentación presentada
Accesorios	Mouse Óptico Retráctil. Exigido Mouse PAD. Exigido Supresor de Picos	Exigido	Cumple según documentación presentada
Licencias	Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade	Exigido	Cumple según documentación presentada
Instaladores	CD/DVD de Instalación Original del Sistema Operativo	Exigido	No cumple (no especifica formato CD/DVD de instalación)
	CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc.)		Cumple según documentación presentada
Garantía (escrita)	Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el	Exigido.	Cumple según documentación presentada

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ing. Guillermo Ibarra - Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

	motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución		
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución	Exigido	Cumple según documentación presentada
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Carta de distribución del Representante	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Carta de Autorización del Fabricante	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	Exigido	Cumple según documentación presentada
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado	Exigido	Cumple según documentación presentada

ÍTEM 4 - UPS (UNIDAD DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) – 700VA

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA SOLICITADA	Mínimo Exigido	Bullers S.A.
Marca	Indicar exactamente.	Exigido	Forza Power Technologies
Modelo	Indicar exactamente.	Exigido	NT-1012U
Número de Parte del fabricante	Indicar exactamente.	Exigido	NT-1012U
Capacidad	700 Volt-Ampere/500 Watts o superior.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Regulador de Tensión	Incluido.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Tensión de Entrada	163 - 267 VAC o rango superior.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Frecuencia de Entrada	46 - 65 Hz o rango superior.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Salida	220 Vac +/- 10% o superior.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Frecuencia de Salida	50/60 Hz +/- 1 Hz % o menor.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Tomas de Salida con tierra	4 con protección de batería y sobretensiones +1 con protección contra sobretensiones o superior.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Protección Telefónica	RJ-11 incluido o superior.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Autonomía (PC con Monitor)	25 minutos para o superior (demostrable por el fabricante).	Exigido	Cumple según documentación presentada
Tiempo de Recarga	6 horas al 90% o menor.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Tiempo de Transferencia	4 ms o menor.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Protección de Entrada	200 Joules o superior.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Baterías	Secas libre de todo mantenimiento.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Indicadores Visuales	Con Alimentación en Batería, en falla, Sobrecarga (audible) o	Exigido	Cumple según

Lic. Michael Martínez
Jefe de Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra, Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

y Alarmas Audibles:	superior.		documentación presentada
Garantía (Escrita)	2 (dos) años incluyendo sin costo adicional cualquier asistencia por garantía, con mano de obra, repuestos y partes con traslado de los equipos de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación al proveedor y viceversa. Las partes y repuestos reemplazados durante el servicio técnico deberán corresponder a las especificaciones por las cuales fueron adquiridas o superior.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los Centros Autorizados de Servicio (CAS) del país. En caso de que el Oferente no sea el Centro Autorizado de Servicio, deberá presentar un documento del Fabricante o Centro Autorizado de Servicios de la marca ofertada, en donde certifique que cumplirá con los requisitos solicitados en relación a los términos de Garantía.	Exigido	Cumple según documentación presentada
Certificación y documentaciones requeridas	Certificado ISO 9001 de la marca ofertada.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Certificado ISO 14001 de la marca ofertada.	Exigido	Cumple según documentación presentada
	Certificado de garantía escrita de 2 (dos) años o más.	Exigido	Cumple según documentación presentada

Informe 23 de octubre de 2.018

Ítem N° 2 Computadoras personales (PC) de escritorio

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA SOLICITADA	Mínimo Exigido	ParaSur S.A.
Marca	Indicar exactamente.	Exigido	HP
Modelo	Indicar exactamente.	Exigido	HP PRODESK 600 G3
Numero de Parte del fabricante del Equipo	Indicar exactamente.	Exigido	HP PRODESK 600 G3
Tarjeta de video	Tipo PCI EXPRESS (16x)	1024 MB como mínimo	Cumple según documentación presentada
	Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior.		Cumple según documentación presentada
	Tarjeta de video Integrada.	512MB como mínimo	Cumple según documentación presentada

Ítem N° 3 Notebook

CARACTERÍSTICAS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA SOLICITADA	Mínimo Exigido	ParaSur S.A.
Marca	Indicar exactamente.	Exigido	HP
Modelo	Indicar exactamente.	Exigido	HP 240 G6
Numero de Parte del fabricante del Equipo	Indicar exactamente.	Exigido	1PE46LA
Procesador	Procesador de 2 (dos) núcleos físicos como mínimo.	2.0 GHz o superior	No cumple, la velocidad mínima ofertada es de 1.1 GHz
	Memoria Cache.	2 Mb mínimo	Cumple según documentación presentada
	Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido	Cumple según documentación presentada
Instaladores	CD/DVD de Instalación Original del Sistema Operativo	Exigido	Cumple según documentación

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ing. Gustavo Barra Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

C.P. Juan de la Cruz Bacado Armoa
Director de Patrimonio
Ministerio Público

			presentada
	CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc.)		Cumple según documentación presentada

Ítem	Descripción del Bien	Empresa	Cumple/ No Cumple
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	Parasur S.A	Cumple
2	Computadoras personales (PC) de escritorio	Parasur S.A	Cumple
3	Notebook	Parasur S.A	No cumple
4	UPS de 700 VA	Bullers S.A	Cumple
5	UPS DE 1 KVA	----------	----------
6	Servidor - Servidor de Virtualizacion	----------	----------
7	Servidor - Servidor de Almacenamiento (Storage)	----------	----------

12. RATIOS FINANCIEROS

Parasur S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.015	AÑOS 2.016	AÑOS 2.017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	34.184.252.770	35.604.855.468	40.613.063.717	110.402.171.955	36.800.723.985	CUMPLE
	Pasivo corriente	16.235.239.389	12.549.786.377	30.281.112.674	59.066.138.440	19.688.712.813	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,87	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.015	AÑOS 2.016	AÑOS 2.017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	16.235.239.389	13.363.930.509	36.427.654.328	66.026.824.226	22.008.941.409	CUMPLE
	Activo total	51.924.580.151	49.921.994.173	73.923.631.630	175.770.205.954	58.590.068.651	
	Pasivo total / Activo total					0,38	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.015	AÑOS 2.016	AÑOS 2.017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	462.426.485	302.858.350	744.098.349	1.509.383.184	503.127.728	CUMPLE
	Capital	29.800.000.000	29.800.000.000	29.800.000.000	89.400.000.000	29.800.000.000	
						0,02	

NO DEBERA SER NEGATIVO

Bullers S.A.

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.015	AÑOS 2.016	AÑOS 2.017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	5.301.217.804	7.441.554.623	8.015.166.224	20.757.938.651	6.919.312.884	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.424.165.036	3.189.866.534	5.189.814.751	10.803.846.321	3.601.282.107	
	Activo corriente / Pasivo corriente					1,92	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.015	AÑOS 2.016	AÑOS 2.017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.424.165.036	3.189.866.534	5.189.814.751	10.803.846.321	3.601.282.107	CUMPLE
	Activo total	7.166.134.903	9.122.192.575	11.955.610.276	28.243.937.754	9.414.645.918	
	Pasivo total / Activo total					0,38	

Lic. Michael Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ing. Gustavo Ibarra - Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Dra. Juana Acosta
Director Administrativo Regional
Ministerio Público

Dra. Juana Cruz Baggio Armoa
Directora Financiera
Ministerio Público

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2.015	AÑOS 2.016	AÑOS 2.017	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.561.929.510	1.065.555.962	722.429.478	3.349.914.950	1.116.638.317	CUMPLE
	Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000	6.000.000.000	2.000.000.000	
						0,56	

NO DEBERA SER NEGATIVO

13. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Empresa	**ParasurS.A**	**Bullers S.A.**
Representante Legal	Diego Augusto Yaluk Luraghi	Oscar Marcelo Chamorro Lafarja
CI N°	762090	1986665
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o descalificar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente	NO SE OBSERVAN DATOS EN EL SINARH según CERTIFICADO N°541470	NO SE OBSERVAN DATOS EN EL SINARH según CERTIFICADO N°541480

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los miembros de las sociedades y/o representantes de las firmas oferentes se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que no figuran actualmente en la base de datos del SINARH, como funcionarios públicos activos.

Se deja constancia, de que se ha verificado la documentación del proveedor a través del Sipe y se ha comprobado que corresponden a los indicados en la constancia presentada. Además se verificó en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentra inhabilitados para presentar ofertas.

14. RECOMENDACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la **SEÑORA FISCAL GENERAL DEL ESTADO** , **SALVO MEJOR PARECER**la siguiente recomendación: -

ADJUDICAR, la presente **Licitación Pública Nacional N°12/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS"** a las firmas **PARASUR S.A y BULLERS S.A,** por un monto total de **Gs. 2.230.092.600** (Guaraníes dos mil doscientos treinta millones noventa y dos mil seiscientos) en razón de que dichas firmas cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia:

Lic. Miguel Martínez
Jefe del Departamento de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ing. Gustavo Aguerre
Director
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación
Ministerio Público

Lic. Camilo Acosta M.
Director de Control Regional
Ministerio Público

C. P. José María Cruz Baccio Armoa
Director de Control Interno
Ministerio Público

PARASUR S.A en los Ítem N° 1 y 2 conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	525	HP	México	3.895.238	2.044.999.950
2	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	Unidad	15	HP	México	5.635.510	84.532.650
							Precio Total	**2.129.532.600.**

BULLERS S.A en e Ítem N° 4 conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
4	UPS (UNIDAD DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA) – 700VA	Unidad	Unidad	120	Forza Power Technologies	China	838.000	100.560.000
							Precio Total	**100.560.000.**

Declarar DESIERTO el Ítem 3: Notebook Tipo III- Básica, el Ítem 6: Servidor de Virtualizacion y el Ítem 7: Servidor de Almacenamiento de Datos de conformidad al inciso b) *(...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación...)* del Art° 30 de la Ley 2051/03.

Declarar DESIERTO el Ítem 5 UPS de 1 KVA de conformidad al inciso c) *(...que los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación...)* del Art° 30 de la Ley 2051/03.

Es nuestro informe.

Lic. Claudio Acosta Mir
Director de Centros Regionales

Lic. Jerquín García
Director Administrativo

Lic. Juan Bogado
Director de Patrimonio

Lic. Michael Martínez
Jefe interino del Departamento de Administración de Contratos de la Unidad Operativa de Contratación

Ing. Gustavo Andrés Ibarra Palacios
Director de Tecnología de la Información y Comunicación